

**DE PROCESOS, LICITACIONES Y CONCURSOS**  
**INVEST-HONDURAS**  
**En proceso en el mes de DICIEMBRE de 2021**

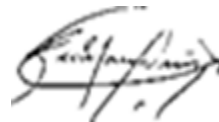
**FONDOS BM-COMRURAL-II-IDA 6448-HO**

Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación
SCI-13-COMRURAL-II-2021 Especialista de Adquisiciones para ComRural- II.	<a href="#">Aviso publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Intención de Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
SCI-14-COMRURAL-II-2021, Técnico en Alianzas Productivas Regional Santa Rosa de Copán	<a href="#">Aviso Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Intención de Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
SCI-19-COMRURAL-II-2021, Técnico en Gestión Ambiental Danlí, El Paraíso.	<a href="#">Aviso Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Intención de Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
SCI-20-COMRURAL-II-2021, Oficial Administración Financiera ComRural-II	<a href="#">Aviso Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Intención de Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
CDF-07-ComRural-II-2021, Contratación de Servicios de Auditoría (Pricewaterhouse Cooper Interamericana S. de RL) para Comrural II	<a href="#">Invitación SD Auditoría Financiera</a>	En Proceso		
SCI-11-COMRURAL-II-2021 Oficial de Servicios Generales	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>	<a href="#">Rechazo adjudicación de contrato</a>
SCI-12-COMRURAL-II-2021 Asistente Administrativo oficina regional Centro Sur Occidente	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Intención de adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
SCI-15-COMRURAL-II-2021 Técnico en Control de Cartera	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Notificación de Intención de Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
CD-02-COMRURAL-II-2021 Contratación Directa de Coordinador Regional Siguatepeque	<a href="#">TDR APROBADOS</a>	<a href="#">Justificación Contratación Directa</a>	<a href="#">Invitación a expresar interés</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>

SCI-21-COMRURAL-II-2021 Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio	<a href="#">Invitación a Expresar Interés</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Notificación de Intención de Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
SCI-15-COMRURAL-II-2021 Técnico en Control de Cartera	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Notificación de Intención de Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
SCI-22-COMRURAL-II-2021 Supervisor de Oficiales de Adquisiciones de Campo.	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	En proceso		
	<a href="#">Enmienda No.1</a>			

**Elaborado y actualizado por:** Lesby Janeth Flores, Especialista de Adquisiciones; Irma Espinal, Especialista de Adquisiciones y Ruth Núñez, Especialista de Adquisiciones.  
**Fecha:** 30 de DICIEMBRE, 2021



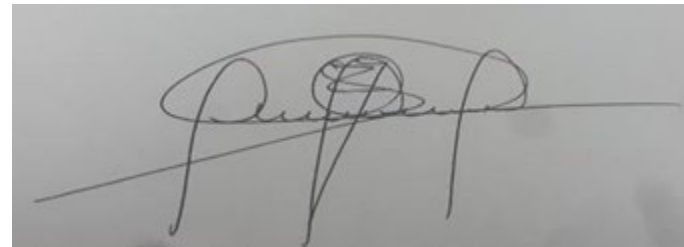


## FONDOS BM SEGURIDAD HÍDRICA 6680 -HO

Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación
SCI-10-SH-6680-2021 Enlace Administrativo y Logístico	<a href="#">Aviso Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Informe de Evaluación</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
SCI-11-SH-6680-2021, Especialista en Monitoreo y Evaluación y Gestión del Conocimiento	<a href="#">Aviso Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	En Proceso	

Elaborado y actualizado por: Edwyn Turcios, Especialista en Adquisiciones.

Fecha: 31 de DICIEMBRE, 2021



**FONDOS BM FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANA 6696-HO**

Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación
SDC-AU-01-2021 Adquisición de Equipo y Software Informático para la Unidad de Gestión del Proyecto	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción de Cotizaciones</a>	En proceso	
SDC-AU-02-2021 -----Adquisición de Mobiliario de Oficina para la Unidad de Gestión del Proyecto	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	En proceso		
SCI-04-AU-6696-2021 Contratación de Servicios de Consultoría Individual Especialista Ambiental	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	En proceso		
SCI-05-AU-6696-2021 Contratación de Servicios de Consultoría Individual Especialista Social	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	En proceso		

Elaborado y actualizado por: Yosmira Isabel Escobar Castellanos/ Especialista en Adquisiciones.

Fecha: 31 de DICIEMBRE, 2021



**FONDOS BM Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS-PROSASUR), TF017904**

Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación
SCI-BM-01-ACS-GAFSP-2021, Especialista Adquisiciones	<a href="#">Invitaciones</a>	<a href="#">Acta Recepción</a>	<a href="#">Notificación Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación Adjudicación</a>
HN-INVEST-H-260042-GO-RFQ, Adquisición de un Vehículo tipo PickUp, doble cabina, 4X4 para uso del Proyecto ACS-PROSASUR.	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Notificación de Resultados</a>	<a href="#">Notificación de Adjudicación</a>
HN-INVEST-H-260035-GO-RFQ, Adquisición de Mobiliario para el Proyecto ACS-PROSASUR.	<a href="#">Publicación Honducompras</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>		
HN-INVEST-H-260042-GO-RFQ, Contratación de Oficial Financiero de la Donación GAFSP	<a href="#">Invitación</a>	<a href="#">Recepción</a>	<a href="#">Notificación Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación Adjudicación</a>

Elaborado y actualizado por: Misael Bueso Leiva / Especialista en Adquisiciones.

Fecha: 31 de DICIEMBRE, 2021



## Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad

Préstamo BID No. 4940/BL-HO

Procesos generados en diciembre de 2021:

Proceso (Número y Nombre)	Elaboración: (Aviso de Prensa Publicado, Pliego de Condiciones, TdR y sus Enmiendas y Aclaraciones)	Recepción de Ofertas (Actas de Apertura y/o Recepción)	Evaluación	Adjudicación
Solicitud de Propuesta Contratación del Sub Implementador del Componente 1 del PİDRP	<a href="#">Publicaciones</a>		En proceso	
Especialista en Financiamiento Rural	<a href="#">Publicaciones</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	En Proceso	
Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina	<a href="#">Publicaciones</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	En Proceso	
Adquisición de Equipo Informático	<a href="#">Publicaciones</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	En Proceso	
Adquisición de Vehículos	<a href="#">Publicaciones</a>	<a href="#">Acta de Recepción</a>	<a href="#">Notificación Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación Adjudicación</a>
			<a href="#">Notificación Adjudicación</a>	<a href="#">Notificación Adjudicación</a>

Elaborado y actualizado por: Omar Casco A., Especialista en Adquisiciones.

Fecha: 31 de DICIEMBRE, 2021



**UNIDAD DE ADQUISICIONES COMRURAL**  
**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II)**  
**P168385, Crédito No AIF-6448-HO**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA (SCI)**

**SCI-13-COMRURAL -II-2021**

**Contratación de Consultor Individual Nacional.**  
**"Especialista Adquisiciones para ComRural-II"**

**HN-INVEST-H-255224-CS-INDV.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR), Proyecto ComRural, Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 500 mts noroeste de tiendas Xtra, Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacemos constar que se ha recibido vía correo electrónico las siguientes Hojas de Vida en la fecha establecida en la invitación a presentar Expresión de Interés para el 12 de noviembre de 2021:

No.	Nombre Candidato	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Xiomara Lizzeth Panchame	11/11/2021	10:24 a.m	Correo Electrónico
2	Rosalin Discua Ferrera	11/11/2021	04:10 p.m	Correo Electrónico
3	Sara Yaneth Murillo Valladares	11/11/2021	09:41 p.m	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 13 días del mes de noviembre del año 2021



**Olvin Bracamonte**  
Coordinación de Adquisiciones y  
Contrataciones de la Gerencia de  
Desarrollo Rural -INVEST-H



**Lesby Flores**  
Especialista de Adquisiciones

CC: Archivo  
LJF

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-122021\_02**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-13-ComRural-II-2021, Especialista de Adquisiciones para ComRural-II/ **Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.**

Estimados Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. Publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Cláusula 5.78 y 5.79 . Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional SCI-13-ComRural-II-2021, ***Especialista de Adquisiciones para ComRural-II***, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

<b>No.</b>	<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Dirección</b>
1	Sara Yaneth Murillo Valladares	Tegucigalpa, Honduras Telefono :(504) 3333-3492

2. Consultores que presentaron Expresion de Interes

<b>No.</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Presentaron Expresion de Interes</b>
1	Xiomara Lizzeth Panchame	Hondureña	Si
2	Rossalin Discua Ferrera	Hondureña	Si
3	Sara Yaneth Murillo Valladares	Hondureña	Si





4. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Puntaje Evaluación Final</b>
Xiomara Lizzeth Panchame Ventura	85.67
Rosalin Discua Ferrera	83.33
Sara Yaneth Murillo Valladares	98.67

6. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 31 de diciembre de 2021 hasta las 11:00 a. m.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
LJF

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H\_123121\_01**

Señor  
**Sara Yaneth Murillo Valladares**  
Presente

**Referencia: Convenio de Crédito: IDA-6448-HO** Consultoría Individual Nacional, SCI-13-ComRural-II-2021, "Especialista de Adquisiciones para ComRural-II", **Notificación de Adjudicación.**

Estimada Señora Murillo:


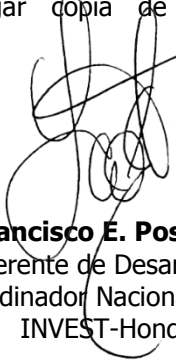
En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "Especialista de Adquisiciones para ComRural-II, para el Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras", en virtud de haber resultado calificada para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de Contrato:</b>	Suma alzada o Suma Global
<b>Fecha de inicio:</b>	03 de enero de 2022.
<b>Duración del Contrato:</b>	A partir de la firma de Contrato al 31 de diciembre de 2022, prorrogables cada año previa evaluación al desempeño con resultados satisfactorios para el contratante
<b>Monto total del contrato:</b>	<b>Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100. (USD41,766.67) a razón de Tres Mil Quinientos Dólares Exactos de los Estados Unidos de América (USD3,500.00)</b> honorarios pagaderos de forma mensual.
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn)

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
LJF

**INVEST - Honduras**  
iPor una Honduras más Competitiva!  
[www.investhonduras.hn](http://www.investhonduras.hn)

**UNIDAD DE ADQUISICIONES – INVEST-H**  
**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras**  
**(COMRURAL-II)**  
**Crédito No. IDA-6448-HO**

**SCI-14-ComRural-II-2021**  
**HN-INVEST-H-256758-CS-INDV**  
**"TÉCNICO EN ALIANZA PRODUCTIVA REGIONAL, SANTA ROSA DE COPÁN"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**


En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Proyecto Competitividad Rural en Honduras (ComRural), ubicadas en Colonia La Estancia, Avenida Galván, 1/2 cuadra de Plaza Marte, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacen constar que en respuesta a la las publicaciones realizadas en los portales de Honducompras, ComRural, Invest-Honduras el 18 de noviembre de 2021; hacen constar que las siguientes personas presentaron su expresión de interés, en la fecha establecida en el Aviso de Expresión de Interés:

No.	Nombre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Roberto Arturo López Madrid	23/11/2021	9:18	Correo Electrónico
2	Juan José Bautista Sanabria	23/11/2021	20:51	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, el 25 de noviembre del año 2021.



**Orlin Bracamonte**  
Subcoordinador de Adquisiciones



**Misael Bueso**  
Especialista de Adquisiciones



Tegucigalpa, M.D.C., 09 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-120921\_04**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-14-ComRural-II-2021, Técnico en Alianza Productiva Regional, Santa Rosa De Copán / **Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.**

Estimados Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. Publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Cláusula 5.78 y 5.79. Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional SCI-14-ComRural-II-2021, ***Técnico en Alianza Productiva Regional, Santa Rosa De Copán***, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

<b>No.</b>	<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Dirección</b>
1	Roberto Arturo López Madrid	Res. Las Acacias, Santa Rosa de Copán, Honduras. Telefono :(504)95 90 0720

2. Consultores que presentaron Expresion de Interes

<b>No.</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Presentaron Expresion de Interes</b>
1	Juan José Bautista Sanabria	Hondureño	Si

4. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Puntaje Evaluación Final</b>
Roberto Arturo López Madrid	<b>97</b>
Juan José Bautista Sanabria	<b>91</b>

6. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 22 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS  
**INVEST-H**  
GERENCIA DE DESARROLLO RURAL

**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
LJF

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de diciembre de 2021

GDR-INVEST-H-122321-01

Señor  
**Roberto Arturo López Madrid**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-14-ComRural-II-2021,  
Técnico en Alianza Productiva Regional, Santa Rosa De Copán /  
**Notificación de Adjudicación del Contrato.**

Estimado Señor López:

En relación con el proceso SCI-14-ComRural-II-2021, "**Técnico en Alianza Productiva Regional, Santa Rosa De Copán**", tenemos a bien informar a usted que se ha autorizado a suscribir contrato con su persona para ejecutar la consultoría. Por lo antes mencionado le informamos que la consultoría se ejecutará bajo los siguientes términos:


<b>Tipo de Contrato:</b>	Suma alzada o Suma Global
<b>Fecha estimada de inicio, previo a la autorización del organismo financiador:</b>	03 de enero de 2022.
<b>Duración del Contrato:</b>	Estimada a partir del 03 enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Prorrogables cada año previa evaluación de desempeño satisfactoria.
<b>Monto mensual de honorarios:</b>	Dos Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD.2,700.00</b> ), honorarios pagaderos de forma mensual.
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago de lo cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales se agradecerá su atenta confirmación para poder firmar el contrato. En tal sentido, hacemos llegar copia de tarjeta de identidad y RTN, vía correo electrónico [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la dirección o a la siguiente dirección: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II), Edificio principal, col. La Estancia, Ave. Galván, 50 mts. Arriba de Plaza Marte, Tegucigalpa, M.D.C, a más tardar el día 25 de noviembre de 2021.

Atentamente,

  
**Francisco Posas**  
Gerente de Desarrollo Rural INVEST-H  
Y Coordinador Nacional ComRural



  
Recibido  
24 -Diciembre 2021

Archivo  
MB/\*

**UNIDAD DE ADQUISICIONES COMRURAL**  
**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II)**  
**P168385, Crédito No AIF-6448-HO**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA (SCI)**

**SCI-19-COMRURAL -II-2021**

**Contratación de Consultor Individual Nacional.**  
**"Técnico en Gestión Ambiental, Sede Danlí, El Paraíso"**

**HN-INVEST-H-255985-CS-INDV**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR), Proyecto ComRural, Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 500 mts noroeste de tiendas Xtra, Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacemos constar que se ha recibido vía correo electrónico las siguientes Hojas de Vida en la fecha establecida en la invitación a presentar Expresión de Interés para el 26 de noviembre de 2021:

No.	Nombre Candidato	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Ruben Isaac Reyes	24/11/2021	12:08 p.m	Correo Electrónico
2	Carla Julieta Melendez Mendoza	24/11/2021	04:30 p.m	Correo Electrónico
3	Eduardo Antonio Aguilar López	25/11/2021	11:39 a.m	Correo Electrónico
4	Juan Carlos Nuñez	26/11/2021	09:57 a.m	Correo Electrónico
5	Edna Yolanda Ávila Sánchez	26/11/2021	12:35 p.m	Correo Electrónico
6	Leonel Edagardo Marineros Sánchez	26/11/2021	03:14 p.m	Correo Electrónico
7	Rafael Enrique López Rivera	26/11/2021	08:01 p.m	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 30 días del mes de noviembre del año 2021



**Olvin Bracamonte**

Coordinación de Adquisiciones y  
Contrataciones de la Gerencia de  
Desarrollo Rural -INVEST-Honduras



**Lesby Flores**

Especialista de Adquisiciones

CC: Archivo  
LJF

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-121521\_03**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-19-ComRural-II-2021, Técnico en Gestión Ambiental/ **Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.**

Estimados Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. Publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Cláusula 5.78 y 5.79 . Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional SCI-19-ComRural-II-2021, **Técnico en Gestión Ambiental**, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

<b>No.</b>	<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Dirección</b>
1	Edna Yolanda Ávila Sánchez	Residencial Centro América Este, Tegucigalpa, Honduras Teléfono :(504) 9504-1485

2. Consultores que presentaron Expresión de Interés

<b>No.</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Presentaron Expresion de Interes</b>
1	Ruben Isaac Reyes	Hondureña	Si
2	Carla Julieta Meléndez Mendoza	Hondureña	Si
3	Eduardo Antonio Aguilar López	Hondureña	Si
4	Juan Carlos Núñez	Hondureña	Si
5	Edna Yolanda Ávila Sánchez	Hondureña	Si
6	Leonel Edgardo Marineros Sánchez	Hondureña	Si
7	Rafael Enrique López Rivera	Hondureña	Si



4. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

Nombre del Consultor	Puntaje Evaluación Final
**Ruben Isaac Reyes	42
Carla Julieta Meléndez Mendoza	<b>93</b>
**Eduardo Antonio Aguilar López	45
*Juan Carlos Núñez	0
Edna Yolanda Ávila Sánchez	<b>95</b>
**Leonel Edgardo Marineros Sánchez	35
**Rafael Enrique López Rivera	27

\* No cumple criterio de corte. se solicita Profesional universitario en ciencias ambientales, agrícolas, forestales o gestión ambiental (El cv evidencia Ingeniero Industrial: El título universitario no corresponde a lo solicitado)

\*\* No obtuvieron el puntaje mínimo establecido de 70 puntos en la evaluación curricular para calificar.

6. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 28 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

Archivo  
LJF

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H\_122921\_01**

Señora

**Edna Yolanda Ávila Sánchez**

Presente

**Referencia: Convenio de Crédito: IDA-6448-HO**  
Consultoría Individual Nacional, SCI-19-ComRural-II-2021,  
Técnico en Gestión Ambiental/"Notificación de  
Adjudicación.

Estimada Señora Ávila:

En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "Técnico en Gestión Ambiental para el Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras", en virtud de haber resultado calificada para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

- Tipo de Contrato:** Suma alzada o Suma Global
- Fecha de inicio:** 03 de enero de 2022.
- Duración del Contrato:** A partir de la firma de Contrato al 31 de diciembre de 2022, sujeto a la evaluación de desempeño, prorrogables cada año previa evaluación al desempeño con resultados satisfactorios para el contratante.
- Monto total del contrato:** **Veintitrés Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD23,866.67) a razón de Dos Mil Dólares Exactos de los Estados Unidos de América (USD2,000.00),** honorarios pagaderos de forma mensual, según lo estipulado en el numeral IX del Anexo A. (TDR).
- Forma de Pago:** El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn)

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

Archivo  
LJF

**INVEST - Honduras**  
¡Por una Honduras más Competitiva!  
[www.investhonduras.hn](http://www.investhonduras.hn)

**UNIDAD DE ADQUISICIONES COMRURAL**  
**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II)**  
**P168385, Crédito No AIF-6448-HO**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA (SCI)**

**SCI-20-COMRURAL -II-2021**

**Contratación de Consultor Individual Nacional.**  
**"OFICIAL EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL COMRURAL II"**

**HN-INVEST-H-258041-CS-IND**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR), Proyecto ComRural, Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 50 mts arriba de Plaza Marte, Tegucigalpa, Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacemos constar que se ha recibido vía correo electrónico las siguientes Hojas de Vida en la fecha establecida en la invitación a presentar Expresión de Interés para el 03 de diciembre de 2021:

No.	Nombre Candidato	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Riccy Guadalupe Del Cid	26/11/2021	06:35 p.m	Correo Electrónico
2	Karen Mariela Suazo Padilla	03/12/2021	04:32 p.m	Correo Electrónico
3	Mario Oswaldo Suárez	03/12/2021	05:43 a.m	Correo Electrónico
4	Estela Guillermina Zúniga Garay	03/12/2021	09:43 p.m	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 06 días del mes de diciembre del año 2021



**Olvin Bracamonte**  
Coordinación de Adquisiciones y  
Contrataciones de la Gerencia de  
Desarrollo Rural -INVEST-Honduras



**Lesby Flores**  
Especialista de Adquisiciones

CC: Archivo  
LJF

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-121521\_04**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-20-ComRural-II-2021, *Oficial en Administración Financiera del ComRural II, Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.*

Estimados Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. Publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Cláusula 5.78 y 5.79 . Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional SCI-20-ComRural-II-2021, Oficial en Administración Financiera del ComRural II, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

<b>No.</b>	<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Dirección</b>
1	Riccy Guadalupe Del Cid	Colonia San José de la Peña Bloque 48, Tegucigalpa, Honduras Teléfono :(504) 3344-5006

2. Consultores que presentaron Expresión de Interés

<b>No.</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Presentaron Expresión de Interés</b>
1	Riccy Guadalupe Del Cid	Hondureña	Si
2	Karen Mariela Suazo Padilla	Hondureña	Si
3	Mario Oswaldo Suárez	Hondureña	Si
4	Estela Guillermina Zúniga Garay	Hondureña	Si

3. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

Nombre del Consultor	Puntaje Evaluación Final
Riccy Guadalupe Del Cid	90
Karen Mariela Suazo Padilla	73
Mario Oswaldo Suárez	72
*Estela Guillermina Zúniga Garay	62

\*No obtuvo el puntaje mínimo establecido de 70 puntos en la evaluación curricular para calificar.

6. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 28 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
LJF

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H\_122921\_02**

Señora  
**Riccy Guadalupe Del Cid**  
Presente

**Referencia: Convenio de Crédito: IDA-6448-HO** Consultoría Individual Nacional, SCI-20-ComRural-II-2021, Oficial en Administración Financiera para el ComRural-II/"**Notificación de Adjudicación.**

Estimada Señora Del Cid:

En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "Oficial en Administración Financiera para el ComRural-II", en virtud de haber resultado calificada para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de Contrato:</b>	Suma alzada o Suma Global
<b>Fecha de inicio:</b>	03 de enero de 2022.
<b>Duración del Contrato:</b>	A partir de la firma de Contrato al 31 de diciembre de 2022, sujeto a la evaluación de desempeño, prorrogables cada año previa evaluación al desempeño con resultados satisfactorios para el contratante.
<b>Monto total del contrato:</b>	<b>Treinta y Cinco Mil Ochocientos Dólares Exactos de los Estados Unidos de América (USD35,800.00) a razón de Tres Mil Dólares Exactos de los Estados Unidos de América (USD3,000.00)</b> , honorarios pagaderos de forma mensual, según lo estipulado en el numeral V. del Anexo A. (TDR).
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn)

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

📎 Archivo  
LJF

**INVEST - Honduras**  
¡Por una Honduras más Competitiva!  
[www.investhonduras.hn](http://www.investhonduras.hn)

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre de 2021

CA-GDR-INVEST-H-40-2021

Señor  
**Romel Castellanos López**  
Socio y Apoderado Legal  
**PwC, Honduras, S. de R. L.**  
Presente.

Ref. IDA-6448 CDF-07-ComRural-II-2021 "Servicios de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución Financiera y de Procesos de las Organizaciones de Productores Rurales (OPR'S) del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II (IDA-6448-HN):  
**Solicitud de Propuesta Técnica y Financiera**

Estimado Señor **Castellanos**:

El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, el Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN, para el financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II, es una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), que tiene por objetivo incrementar la competitividad de productores organizados, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para la contratación de una firma Auditora.

ComRural/Invest-Honduras, en su calidad de organismo ejecutor, le invita a presentar propuestas Técnica y Financiera para brindar los *Servicios de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución Financiera y de Procesos de las Organizaciones de Productores Rurales (OPR'S) del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II (IDA-6448-HN)*.

Los servicios de Consultoría serán contratados conforme a los procedimientos indicados en las: Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018", Métodos de Selección Directa (SD). Se recomienda a los consultores tomar en cuenta las disposiciones de la Sección III, párrafos 3.14, 3.16, and 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas en agosto del 2018, correspondientes a Conflicto de Interés.

En tal sentido, ComRural/Invest-Honduras, adjunta los Términos de Referencia de los servicios de consultoría en mención, así mismo indicar su disposición para desarrollar la consultoría en los términos indicados; al correo electrónico [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 metros arriba de la Tienda EXTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **día 14 de diciembre de 2021**.

Atentamente,



**Olvin D. Bracamonte**  
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural INVEST-Honduras

Archivo  
LF/\*

**UNIDAD DE ADQUISICIONES COMRURAL**  
**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II)**  
**Crédito No AIF-6448-HO**

**Acta de Recepción de hojas de Vida**

**SCI-11-ComRural-II-2021**  
**OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Proyecto ComRural, Bulevar Morazán, Colonia La Estancia, Ave. Galván, 50 mts noroeste de tiendas EXTRA, Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacemos constar que se ha recibido vía correo electrónico las siguientes Hojas de Vida, todas dentro de la fecha límite establecida en la invitación a expresar interés, el 20 de octubre, 2021; con un periodo ampliado en la fecha de presentación de hojas de vida hasta el 27 de octubre de 2021:

No.	Nombre Candidato	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Manuel Antonio Palma Méndez	13/10/2021	7:56 p.m	Correo Electrónico
2	Karla Yolany Deras Duron	25/10/2021	9:34 a.m.	Correo Electrónico
3	Ricardo Antonio Osorio Corrales	26/10/2021	7:55 p.m.	Correo Electrónico
4	Sahadia Ibeth Álvarez Castillo	27/10/2021	2:38 p.m.	Correo Electrónico
5	Donald Nahaman Rivera Fernández	27/10/2021	9:08 p.m.	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 28 días del mes de octubre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones  
ComRural II



**Irma M. Espinal**  
Especialista de Adquisiciones  
ComRural-II

CC: Archivo  
Ime\*



Tegucigalpa, M.D.C., 24 de noviembre de 2021

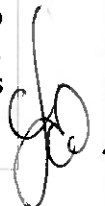
**ComRural-112421\_02**Licenciado  
**Donald Nahaman Rivera Fernández**  
Presente**Referencia:** IDA-6448 SCI-11-ComRural-II-2021  
**"Consultoría Individual Oficial de Servicios Generales"**  
**Notificación de Adjudicación del Contrato**

Estimado Licenciado Rivera:

En relación al proceso de contratación de la consultoría de la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para desarrollar los Servicios de Consultoría como **"Oficial de Servicios Generales"**.

El contrato a suscribir se ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de contrato:</b>	Suma alzada o suma global
<b>Fecha de Inicio:</b>	01 de diciembre, 2021
<b>Duración de contrato:</b>	A partir del 01 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Se realizarán contrataciones/renovaciones anuales, previa evaluación de desempeño con resultados satisfactorios para el contratante.
<b>Periodo de Prueba:</b>	Dos (02) meses
<b>Monto del Contrato:</b>	Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (USD.26,000.00), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (USD.2,000.00).
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago, del cual se harán las deducciones que por ley corresponden a Impuesto Sobre la Renta.
<b>Ubicación:</b>	La sede principal es la Ciudad de Tegucigalpa, con desplazamientos a la zona de influencia de los Proyectos manejados por la GDR, para lo cual se le pagarán los viáticos correspondientes según corresponda. Se proveerá espacio, equipo e información para el desarrollo de sus actividades.



Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad, RTN y copia del registro SIAFI, vía correo electrónico; [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn), [iespinal@investhonduras.hn](mailto:iespinal@investhonduras.hn).

Atentamente,



**ING. FRANCISCO POSAS**  
Gerente de Desarrollo Rural INVEST-H  
y Coordinador Nacional ComRural

✉ Olvin Bracamonte / Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones Gerencia de Desarrollo Rural-Invest-Honduras  
Archivo/IE\*

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN-CONSULTORIA OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES**

Donald Rivera <donaldrivera504@gmail.com>

Mar 14/12/2021 16:07

Para: Procesos ComRural <procesoscomrural@comrural.hn>

CC: obracamonte@investhonduras.hn <obracamonte@investhonduras.hn>; Angie Rodriguez <arodriguez@comrural.hn>; fposas@investhonduras.hn <fposas@investhonduras.hn>

Estimados Señores de Comrural:

Espero se encuentren muy bien, en el ejercicio de sus importantes funciones, deseo darles las gracias por haberme considerado en darme la oportunidad de poder concursar en el proceso ComRural-112421\_02, para el puesto de Oficial de Servicios Generales, me siento muy agradecido y honrado que hayan tenido a bien considerarme para el referido cargo, no obstante, quiero manifestarles que lamentablemente he decidido declinar la oferta de trabajo debido a que donde actualmente laboro no han podido encontrar un reemplazo que me sustituya y por la naturaleza del puesto es de vital importancia dejar a cargo a un profesional con experiencia, por lo que me siento igualmente en el compromiso de seguir en mi puesto de trabajo; reitero nuevamente mi total agradecimiento por darme la oportunidad de formar parte de esa gran institución, espero puedan comprender las razones de mi decisión, asimismo deseo manifestarles que estoy a sus órdenes, esperando que en futuras oportunidades pueda darse una oportunidad para poder ser parte de la familia Comrural.

Que Dios bendiga la vida de todos ustedes

Cordiales Saludos,

Donald Rivera

## Acta de Recepción de hojas de Vida

### SCI-12-ComRural-II-2021

#### **OFICIAL ADMINISTRATIVO OFICINA REGIONAL CENTRO SUR OCCIDENTE**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Proyecto ComRural, Bulevar Morazán, Colonia La Estancia, Ave. Galván, 50 mts noroeste de tiendas EXTRA, Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacemos constar que se ha recibido vía correo electrónico las siguientes Hojas de Vida, todas dentro de la fecha límite establecida en la invitación a expresar interés, el 01 de noviembre 2021:

No.	Nombre Candidato	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Fatima Leonor Buezo Ulloa	31/10/2021	6:54 p.m	Correo Electrónico
2	Wendy Gisselle Pacheco Rojas	01/11/2021	4:34 a.m.	Correo Electrónico
3	Jorge Aldair Aroca Guillen	01/11/2021	5:40 a.m.	Correo Electrónico
4	Kenia Junnibeth Alberto Oliva	01/11/2021	5:40 a.m.	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 02 días del mes de noviembre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones  
ComRural II



**Irma M. Espinal**  
Especialista de Adquisiciones  
ComRural-II

CC: Archivo  
Ime\*

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de diciembre de 2021

GDR-INVEST-H-120621\_05

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-12 ComRural-II-2021, “Asistente Administrativo Regional Siguatepeque”  
**Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato**

Estimados Señores Participantes:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales; publicado en julio del 2016, revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría y en base a la Cláusula 5.78 y 5.79. Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional SCI-12-ComRural-II-2021, Asistente Administrativo Regional Siguatepeque, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

No.	Nombre del Consultor	Dirección
1	Kenia Junnibeth Alverto Oliva	Siguatepeque, Departamento de Comayagua Honduras - Teléfono: (504) 9561-3098

2. Consultores que presentaron Expresión de Interés.

No.	Consultores	Nacionalidad	Presentaron Expresión de Interés
1	*Fátima Leonor Buezo Ulloa	Hondureña	Si
2	Wendy Gisselle Pacheco Rojas	Hondureña	Si
3	*Jorge Aldair Aroca Guillen	Hondureña	Si
4	Kenia Junnibeth Alverto Oliva	Hondureña	Si

\*Los candidatos no cumplen con el requisito de estricto cumplimiento de ser profesional o pasante de las áreas administrativas, contables o áreas afines.

3. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

Nombre del Consultor	Puntaje Evaluación Curricular y entrevista
Kenia Junnibeth Alverto Oliva	75.93
Wendy Gisselle Pacheco Rojas	74.83



4. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 17 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



INVESTR-H  
Inversión Estratégica de Honduras, S.A.  
DESARROLLO RURAL

**ING. FRANCISCO POSAS**  
Gerente de Desarrollo Rural INVESTR-H  
y Coordinador Nacional ComRural

📁 Archivo  
IE\*

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-122021\_01**

 Señora  
**Kenia Junnibeth Alverto Oliva**  
Presente
**Referencia: IDA-6448 SCI-12-ComRural-II-2021 "Consultoría Individual Asistente Administrativo Siguatepeque"**  
**Notificación de Adjudicación del Contrato**

Estimada Senora Alverto:

 En relación al proceso de contratación de la consultoría de la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para desarrollar los Servicios de Consultoría como **"Asistente Administrativa Regional de Siguatepeque"**.

El contrato a suscribir se ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de contrato:</b>	Suma alzada o suma global
<b>Fecha de Inicio:</b>	03 de enero, 2022
<b>Duración contrato:</b>	<b>de</b> A partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022. Se realizarán contrataciones/renovaciones anuales, previa evaluación de desempeño con resultados satisfactorios para el contratante.
<b>Monto Contrato:</b>	<b>del</b> Once Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD.11,694.67), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (USD.980.00).
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago, del cual se harán las deducciones que por ley corresponden a Impuesto Sobre la Renta.
<b>Ubicación:</b>	La sede principal es la Ciudad de Tegucigalpa, con desplazamientos a la zona de influencia de los Proyectos manejados por la GDR, para lo cual se le pagarán los viáticos correspondientes según corresponda. Se proveerá espacio, equipo e información para el desarrollo de sus actividades.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad, RTN y copia del registro SIAFI, vía correo electrónico; [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn), [jespinal@investhonduras.hn](mailto:jespinal@investhonduras.hn).

Atentamente,



INVERSION ESTRATEGICA DE HONDURAS  
invest-H  
INVERSION ESTRATEGICA DE HONDURAS  
DESARROLLO RURAL

**ING. FRANCISCO POSAS**  
Gerente de Desarrollo Rural INVEST-H  
y Coordinador Nacional ComRural

✉ Olvin Bracamonte / Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones Gerencia de Desarrollo Rural-Invest-Honduras  
Archivo/IE\*



**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras  
(COMRURAL-II)  
Crédito No. IDA-6448-HO**

**SCI-15-COMRURAL-II-2021  
Consultoría Individual Nacional  
"TECNICO EN CONTROL DE CARTERA"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Proyecto Competitividad Rural en Honduras (ComRural), ubicadas en Colonia La Estancia, Avenida Galván, ½ cuadra de Plaza Marte, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacen constar que en respuesta a la las publicaciones realizadas en los portales de Honducompras, ComRural, Invest-Honduras el 19 de noviembre de 2021; hacen constar que las siguientes personas presentaron su expresión de interés, en la fecha establecida en el Aviso de Expresión de Interés:

No.	Nombre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Gabriela Alejandra Colindres	26/11/2021	11:54 a.m.	Correo Electrónico
2	Elenir María Cruz	26/11/2021	12:19 p.m.	Correo Electrónico
3	Oneyda Lizeth Ochoa Portillo	26/11/2021	15:24 p.m.	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**

Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural/Invest-Honduras



**Ruth Núñez**

Especialista en Adquisiciones

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-120721\_01**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-15-ComRural-II-2021, Técnico en Control de Cartera"/Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.

Estimado Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Clausula 5.78 y 5.79 . Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional, SCI-15-ComRural-II-2021, Técnico en Control de Cartera, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

<b>No.</b>	<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Dirección</b>
1	Gabriela Alejandra Colindres	Tegucigalpa, M.D.C., Honduras Telefono :(504) 2228-1606

2. Consultores que presentaron Expresion de Interes.

<b>No.</b>	<b>Consultores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Presentaron Expresion de Interes</b>
1	Gabriela Alejandra Colindres	Hondureña	Si
2	Elenir María Cruz	Hondureña	Si
3	Oneyda Lizeth Ochoa Portillo	Hondureña	Si

4. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Puntaje Evaluación Curricular</b>
Oneyda Lizeth Ochoa Portillo	0 <sup>1</sup>
* Elenir María Cruz	50
Gabriela Alejandra Colindres	95

\*No obtuvo el puntaje mínimo requerido de 70 puntos en la evaluación Curricular.

<sup>1</sup> No cumple con la formación academica solicitada en los TDRs, la cual es de cumplimiento obligatorio.

6. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 20 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
RMN

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre de 2021

Señorita  
**Gabriela Alejandra Colindres**  
Presente

**Ref.:** IDA-648 Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL-II). SCI-15-ComRural-II-2021, "Técnico en Control de Cartera"

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION**

*Estimada Señorita Colindres:*

En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "Técnico en Control de Cartera", en virtud de haber resultado calificado para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de Contrato:</b>	Suma alzada o Suma Global
<b>Fecha de inicio:</b>	03 de enero de 2022.
<b>Duración del Contrato:</b>	A partir del 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sujeto a la evaluación de desempeño del periodo de prueba de dos (2) meses. Prorrogables cada año previa evaluación de desempeño satisfactoria.
<b>Monto total del contrato:</b>	Catorce Mil Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD 14,320.00</b> ), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD 1,200.00</b> ), el cual incluye honorarios profesionales.
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@investhonduras.hn](mailto:procesoscomrural@investhonduras.hn).

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional ComRural  
INVEST-Honduras

cc: Archivo/RMN\*



**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN  
HONDURAS (COMRURAL-II) – P168385  
CONVENIO DE CRÉDITO NO. IDA-6448-HO**

**Términos de Referencia-Consultoría Individual  
COORDINADOR REGIONAL DE SIGUATEPEQUE  
STEP No. HN-INVEST-H-255000-CS-CDS**

**I. ANTECEDENTES**

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) “Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio” que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima (“subproyectos”) en cadenas de valor agroalimentarias priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas, en el cual se realiza un convenio entre una o más Organizaciones de Productores Rurales (OPR), un comprador (Aliado Comercial), una institución financiera privada (Aliado Financiero) y un proveedor de servicios técnicos (Aliado Técnico) que proporciona servicios de asesoría técnica para la formulación y ejecución de los planes de negocio. ; (ii) “Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras” que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocios; (iii) “Apoyo a la Gestión del Proyecto” mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) “Contingente de Respuesta a Emergencia”: este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

La zona de atención del Proyecto son los departamentos de Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

**II. JUSTIFICACIÓN**

Como parte de los arreglos de implementación del proyecto ComRural II, se continúa el modelo de alianzas público-privadas previamente impulsada por el proyecto ComRural, pero con la ampliación de la zona de

influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas de valor agroalimentarias, y nuevos beneficiarios, y también se ha incorporado un nuevo componente de fortalecimiento institucional. Esta nueva etapa, es ejecutada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) bajo la supervisión directa de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR). En este contexto, y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto, es necesaria la contratación de un consultor que preste sus servicios como **COORDINADOR REGIONAL DE SIGUATEPEQUE** para el Proyecto COMRURAL II.

### **III. OBJETIVO**

Coordinar y facilitar a nivel de la regional la implementación del proyecto incluyendo la asesoría técnica a las OPR para formular y ejecutar planes de negocios fundamentados en alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor priorizadas por el proyecto.

### **IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Los servicios a desarrollar bajo esta consultoría consisten en coordinar a nivel regional las actividades del proyecto analizando las tendencias políticas, sociales y económicas de su región como insumo para el diseño de estrategias operativas del mismo, así como supervisar las acciones del personal asignado a su cargo y facilitar la interacción con las organizaciones de productores, aliados técnicos, aliados de mercado, aliados financieros, sociedad civil y otros actores vinculados al proyecto. Sin limitarse a ellos las principales actividades son:

- Coordinar y facilitar la implementación de las operaciones de campo en la zona de influencia del Proyecto.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto de acuerdo con la metodología de planificación de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).
- Coordinar y facilitar la incorporación de las OPR al Proyecto.
- Facilitar la negociación y firma de contratos por servicios de asesoría técnica entre los Aliados Técnicos y el Proyecto para la formulación de planes de negocios para las OPR que se incorporarán al Proyecto.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación a nivel regional para OPR y Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE).
- Dar seguimiento y ejercer control de calidad del proceso de formulación de perfiles y planes de negocios.
- Dar seguimiento y ejercer control de calidad del proceso de ejecución de los planes de negocios por parte de las OPR participantes en el Proyecto.
- Facilitar y promover alianzas estratégicas a nivel regional entre las OPR y otros programas y proyectos o instituciones con las cuales es factible acciones de complementariedad.
- Apoyar todas las acciones relacionadas con el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.
- Brindar al Coordinador Nacional del Proyecto, recomendaciones técnicas relacionadas con las empresas productivas y con los planes de negocios que estas ejecutan.
- Identificar e implementar acciones de capacitación para PSDE y OPR.
- Elaborar informes técnicos para el cierre y finiquito de las OPR que han recibido la totalidad de la transferencia de ComRural II.
- Elaborar Informe semestral de avance en la ejecución del plan de negocios por las OPR participantes en el proyecto.
- Facilitar el proceso para el desarrollo de auditorías, misiones de supervisión y seguimiento y otras actividades vinculantes.

- Las demás funciones inherentes a su cargo y asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto COMRURAL.

## V. INFORMES Y PRODUCTOS

### a. Informes

- Informe mensual de cumplimiento del plan de trabajo y de la labor de apoyo a las fases de los Planes de Planes de Negocios. Los informes deben contener del avance de sus actividades desarrolladas de acuerdo al numeral IV, Alcance de los Servicios, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.
- Informes semestrales de cumplimiento del POA del Proyecto en la zona de cobertura asignada, en línea con la información que se debe detallar en los informes de avance del Proyecto
- Informe final del ejercicio fiscal, en donde se identifique el cumplimiento de los productos desarrollados durante el periodo que prestó sus servicios indicando el avance logrado y acciones pendientes.
- Otros informes que sean requeridos por el Gerente de Desarrollo Rural y Coordinador del Proyecto.

### b. Productos

- Elaborado el diagnóstico de necesidades de capacitación a nivel regional para OPR y Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE).
- Elaborada la propuesta del Plan de Trabajo Trimestral y Mensual para el apoyo a la preparación – aprobación, implementación – evaluación y cierre de los Planes de Negocio
- Elaborada la propuesta de Informe de avance físico – financiero trimestral y mensual del apoyo y ejecución de los Planes de Negocios
- Promovidas las alianzas estratégicas en el nivel regional entre las OPR y actores (programas, proyectos o instituciones) para facilitar acciones de complementariedad.
- Gestionadas las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.
- Implementadas las acciones de capacitación para PSDE y OPR.
- Elaborados los informes de cierre y finiquito de las OPR que han recibido la totalidad de la transferencia de ComRural II.

## VI. PERFIL DEL COORDINADOR REGIONAL

Dada la naturaleza del trabajo el Coordinador Regional, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### a) Formación Académica

- Profesional graduado universitario con nivel de ingeniero agrónomo o afines a la rama de agronomía,

### b) Experiencia

- Con experiencia de al menos 8 años en el área de formulación, seguimiento y evaluación de planes de negocios.
- Con experiencia de al menos 5 años en la facilitación o asesoría para el establecimiento de alianzas productivas público-privadas en el medio rural.
- Con experiencia de al menos 5 años en promover o asesorar procesos de gestión empresarial rural con productores u organización de productores rurales.
- Con experiencia de al menos 5 años en la aplicación de metodologías participativas.
- Amplio conocimiento de la zona de cobertura de la regional asignada
- Manejo avanzado de programas Microsoft Office (Procesador de texto-Word, hojas electrónicas-Excel, Power Point) y manejo de internet (navegación y correo electrónico).

## **VII. INICIO, DURACIÓN Y CONTINUIDAD REQUERIDA PARA LOS SERVICIOS DESCRITOS**

El período de contratación de la Consultoría iniciará con la firma del contrato y tendrá una duración por la vida del Proyecto (es decir hasta el 30 de septiembre de 2024). Se realizarán contrataciones/ renovaciones anuales, para lo cual se tomarán en cuenta la calidad de los productos entregados por el consultor durante el periodo para el cual prestó sus servicios y se realizará una evaluación al desempeño con resultados satisfactorios para el contratante.

## **VIII. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

El consultor prestará sus servicios en la sede de la regional de Siguatepeque, con desplazamientos al área de influencia del proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del proyecto.

## **IX. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El Coordinador Regional será contratado en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría según se indican en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial (edición actual). Las acciones del consultor serán supervisadas directamente por el Gerente Desarrollo Rural y Coordinador Nacional del Proyecto ComRural II.

## **X. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto.

Los productos e informes descritos en el numeral V de los presentes TDR servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría. Estos pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de los productos acordados para el periodo y el recibo para su cancelación.

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.





**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras**  
**(ComRural II) Crédito No AIF-6448-HO**

**Justificación Técnica y de Adquisiciones para la Contratación Directa de**  
**Rodolfo René Lima Arambú para Coordinador de la Oficina Regional de Siguatepeque**  
**ComRural II**

## **I. ANTECEDENTES**

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) "Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio" que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima ("subproyectos") en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; (ii) "Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras" que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocios; (iii) "Apoyo a la Gestión del Proyecto" mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) "Contingente de Respuesta a Emergencia" este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

La zona de influencia del Proyecto son los departamentos de Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

## **II. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD**

El Proyecto ComRural II es ejecutado por INVEST-Honduras a través de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR) y la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), la cual coordinará, supervisará, monitoreará y evaluará todos sus aspectos técnicos y administrativos, asegurando el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco. La UCP es liderada por un Coordinador de Proyecto responsable de su implementación conforme a las condiciones consignadas en el Acuerdo de Financiamiento y en el PAD, velando porque las actividades del Proyecto se planifiquen y desarrollen conforme a los criterios,



tiempos, costos, alcances, procedimientos operativos y estándares ambientales y sociales definidos para asegurar el logro de los objetivos, metas y resultados esperados; además de proteger los intereses de INVEST-Honduras relacionados al Proyecto.

Actualmente la Unidad Técnica de ComRural, cuenta con tres Coordinaciones Regionales y una Coordinación Nacional que apoyan las actividades que conforman el portafolio de la Gerencia de Desarrollo Rural, así como los procesos solicitados en el marco del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras” (ComRural II).

El Coordinador de Proyecto liderará los equipos de la oficina central y las regionales contratados, cuyo trabajo coordinará, supervisará, monitoreará y evaluará sobre la base del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de Honduras ante el Banco Mundial.

En el caso del Técnico de Alianzas del Proyecto, desde su contratación ha venido realizando actividades contempladas en los TDR de manera satisfactoria, razón por la cual la GDR/INVEST-H, como Unidad Administradora del Proyecto, considera oportuna la contratación directa del **Ingeniero Rodolfo René Lima Arambú**, como Coordinador Regional, la contratación del Coordinador Regional de Siguatepeque, quedo establecido en la Estrategia de Adquisiciones y en el PAC del Proyecto, logrando con la contratación fortalecer el área de Técnica y administrativa que se tienen previstos en esta etapa del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras” (ComRural II) **AIF-6448-HO**, Componente I. Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio.

### III. JUSTIFICACION CONTRATACION DIRECTA

El Consultor Rodolfo René Lima Arambú, coordinó de forma interina la Coordinación Regional de Siguatepeque por un periodo de 11 meses (agosto de 2018 a junio de 2019), desempeñándose de forma satisfactoria, mostrando que cuenta con las calificaciones, experiencia comprobada y capacidad para desarrollar la consultoría.

La contratación del Ing. Lima, se fundamenta en los siguientes aspectos:

- a- Su experiencia de trabajo como coordinador regional interino, le ha permitido desempeñarse con alta eficiencia en todo el proceso de coordinar la ejecución del proyecto en todas sus áreas.
- b- El haber trabajado por más de 10 años en la regional indicada, primero como técnico en alianzas y posteriormente como coordinador interino le ha proporcionado tener un amplio conocimiento de la dinámica económica y social de la zona de influencia de la regional, de los actores presentes en la misma y que son claves para el éxito de ComRural, como ser; OPR potenciales, Aliados Financieros Privados AFP, Socios Comerciales y Proveedores de Servicios Técnicos.
- c- Durante todo el tiempo trabajado en ComRural ha mostrado una actitud proactiva y propositiva, con un alto grado de compromiso para cumplir con los objetivos y las metas del proyecto.
- d- Sus amplios conocimientos técnicos en la temática concerniente a la gestión empresarial rural, conoce el territorio que constituye el área de cobertura de la Regional, además posee una excelente actitud de colaboración y disponibilidad de horario para atender la demanda de trabajo. formación académica de Ingeniero Agrónomo, una maestría en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos y los años de experiencia del consultor como Técnico en Alianzas Productivas y haber ejercido la coordinación interina en la regional de Siguatepeque han



permitido participar tanto en la ejecución como en la etapa de cierre de ComRural I (primera fase), durante la cual se co-financiaron un total de 88 planes de negocios y en la implementación de la nueva etapa con fondo adicional, ha demostrado conocer el área de influencia del proyecto, desplazándose en las regionales de La Esperanza, Siguatepeque y Danlí. Lo que ha fortalecido el conocimiento en la implementación de los planes de negocios en las diferentes regionales y cadenas de valor que el proyecto ha priorizado.

Justificamos tal petición basados en lo indicado en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en Julio 2016, revisadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, que indica; **Selección Directa de Consultores Individuales** 7.39 Se podrá recurrir a la Selección Directa de Consultores Individuales, con la debida justificación, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las tareas son una continuación de un trabajo anterior realizado por el Consultor Individual después de haber sido seleccionado de manera competitiva.
- b) Un Consultor Individual tiene experiencia y calificaciones pertinentes excepcionalmente valiosas para el trabajo.

En tal sentido, se han considerado los incisos a) y b) como los criterios aplicables a la presente solicitud.

- a) El consultor fue contratado inicialmente mediante un proceso competitivo, con fondos del Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL) Crédito No AIF-4465-HO, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el año 2011, se adjunta Oficio UAP-496-2011 Consultoría Individual Técnico en Alianzas Productivas, a partir del 23 de febrero, 2011 a la fecha.
- b) Cuenta con más de 10 años de experiencia trabajando con Proyectos financiados por organismos internacionales y más de 5 años de experiencia trabajando en el área de formulación, seguimiento y evaluación de planes de negocios, asesoramiento para el establecimiento de alianzas productivas público-privadas en el medio rural y gestión empresarial rural con productores u organización de productores rurales.
- c) Posee amplio conocimiento del territorio de influencia de ComRural y específicamente en la Regional de Siguatepeque, como fundamento para contribuir a la sostenibilidad del modelo de desarrollo local; y del trabajo con las Organizaciones de Productores Rurales, Aliados Financieros, comerciales, instituciones locales y organizaciones de la sociedad civil. Ha coordinado y supervisados equipos de trabajo técnico-administrativos multidisciplinarios y supervisado y ocupado posiciones interinas en el área de coordinación en el proyecto ComRural.

Tegucigalpa, M.D.C.  
16 de noviembre de 2021

OFICIO No. CA-GDR-INVEST-H-39-2021

Ingeniero  
**Rodolfo René Lima Arambú**  
Presente

Ref. IDA-6448 SD-02-ComRural-II-2021 “**Consultoría Individual Coordinador Regional de Siguatepeque**”  
Asunto: Invitación para desarrollar la Consultoría Coordinador Regional de Siguatepeque

Estimado Ingeniero Lima:

El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, el Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN, para el financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II, que es una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), tiene por objetivo incrementar la competitividad de productores organizados, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para la contratación de la Consultoría Individual “**Coordinador Regional de Siguatepeque**”.

En relación a la Contratación Directa de la Consultoría, tengo a bien hacer de su conocimiento los términos y condiciones bajo los cuales se procedería a firmar un contrato con su persona:


<b>Tipo de Contrato:</b>	Suma alzada o Suma Global
<b>Fecha estimada de inicio:</b>	22 de noviembre de 2021.
<b>Duración del Contrato:</b>	A partir del 22 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022. El período de contratación de la consultoría iniciará con la firma del contrato y tendrá una duración por la vida del Proyecto (es decir hasta el 30 de septiembre de 2024). Se realizarán contrataciones/renovaciones anuales, para lo cual se tomarán en cuenta la calidad de los productos entregados por el consultor durante el periodo para el cual prestó sus servicios y previa evaluación al desempeño con resultados satisfactorios para el contratante
<b>Monto total del contrato:</b>	Cincuenta y Un Mil Cincientos Cinco Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD.51,205.00</b> ), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Tres Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD.3,850.00</b> ).
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.



Para mayor información, se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría en mención. Se recomienda a los consultores tomar en cuenta las disposiciones de la Sección III, párrafos 3.14, 3.16, and 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas en agosto del 2018, correspondientes a Conflicto de Interés.

En tal sentido, ComRural/Invest-Honduras, le invita a presentar su hoja de vida actualizada, así como indicar su disposición para desarrollar la consultoría en los términos indicados; al correo electrónico [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 metros arriba de la Tienda EXTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **día miércoles 17 de noviembre de 2021**.

Atentamente,



**Orlyin Orlando Bracamonte**  
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural-Invest-Honduras

📎 Archivo  
IE\*

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre de 2021

**ComRural-111721\_01**

Ingeniero  
**Rodolfo René Lima Arambú**  
Presente

**Referencia:** IDA-6448 SD-02-ComRural-II-2021 "Consultoría Individual Coordinador Regional de Siguatepeque"  
**Notificación de Adjudicación del Contrato**

Estimado Ingeniero Lima Arambú:

En relación al proceso de contratación de la consultoría de la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para desarrollar los Servicios de Consultoría como "**Coordinador Regional Siguatepeque**".

El contrato a suscribir se ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de contrato:</b>	Suma alzada o suma global
<b>Fecha de Inicio:</b>	22 de noviembre, 2021
<b>Duración de contrato:</b>	A partir del 22 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022. El período de contratación de la consultoría iniciará con la firma del contrato y tendrá una duración por la vida del Proyecto (es decir hasta el 30 de septiembre de 2024). Se realizarán contrataciones/renovaciones anuales, para lo cual se tomarán en cuenta la calidad de los productos entregados por el consultor durante el periodo para el cual prestó sus servicios y previa evaluación al desempeño con resultados satisfactorios para el contratante.
<b>Monto del Contrato:</b>	Cincuenta y Un Mil Doscientos Cinco Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (USD.51,205.00), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Tres Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (USD.3,850.00).
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será el Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago, del cual se harán las deducciones que por ley corresponden a Impuesto sobre la Renta.
<b>Ubicación:</b>	Su sede principal será la oficina regional de Siguatepeque, con desplazamientos al área de influencia del proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del proyecto, para lo cual se le pagarán los viáticos correspondientes según corresponda. Se proveerá espacio, equipo e información para el desarrollo de sus actividades.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad, RTN y copia del registro SIAFI, vía correo electrónico; [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn), [iespinal@investhonduras.hn](mailto:iespinal@investhonduras.hn).

Atentamente,



**Ing. René Amador**  
Gerente de Desarrollo Rural Interino  
INVEST-Honduras

✉ Olvin Bracamonte / Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones Gerencia de Desarrollo Rural-Invest-Honduras  
Archivo/IE\*

Tegucigalpa, M.D.C  
02 de diciembre de 2021

**CA-GDR-INVEST-H-42-2021**

Señora  
**Ivana Fremith Sierra Sagastume**  
Presente

**Ref. IDA-6448-HN** Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras.  
Proceso SCI-21-COMRURAL-II-2021  
**Asunto:** Invitación a expresar interés Consultoría Individual Nacional "Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio"

Estimada Señora Sierra:

El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, el Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN, para el financiamiento del Proyecto Integrando La Innovación Para La Competitividad Rural En Honduras COMRURAL II, es una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), que tiene por objetivo incrementar la competitividad de productores organizados, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la consultoría "**Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio**".

En tal sentido, Invest-Honduras le invita a presentar expresión de Interés para participar en el proceso de selección de la Consultoría en mención bajo contratación de Consultoría Individual enfoque de mercado limitada. La Consultoría tendrá una duración de un (01) año prorrogable, previa evaluación de desempeño anual satisfactoria hasta por la vida del proyecto

Para mayor información, se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría en mención.

De estar interesada agradeceremos remitir correo manifestando su interés en participar en el presente proceso, adjuntando su Hoja de Vida actualizada, al correo electrónico: una procesoscomrural@comrural.hn o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, una cuadra arriba de la Tienda XTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **día 07 de diciembre de 2021**.

Atentamente,



**Olvin Orlando Bracamonte**

Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural-Invest-Honduras

Cc: Archivo  
RMN\*



Tegucigalpa, M.D.C  
02 de diciembre de 2021

**CA-GDR-INVEST-H-41-2021**

Señor  
**Victor Manuel Barahona Espinal**  
Presente

**Ref. IDA-6448-HN** Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras.  
Proceso SCI-21-COMRURAL-II-2021  
**Asunto:** Invitación a expresar interés Consultoría Individual Nacional "Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio"

Estimado Señor Barahona:


El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, el Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN, para el financiamiento del Proyecto Integrando La Innovación Para La Competitividad Rural En Honduras COMRURAL II, es una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), que tiene por objetivo incrementar la competitividad de productores organizados, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la consultoría "**Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio**".

En tal sentido, Invest-Honduras le invita a presentar expresión de Interés para participar en el proceso de selección de la Consultoría en mención bajo contratación de Consultoría Individual enfoque de mercado limitada. La Consultoría tendrá una duración de un (01) año prorrogable, previa evaluación de desempeño anual satisfactoria hasta por la vida del proyecto

Para mayor información, se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría en mención.

De estar interesada agradeceremos remitir correo manifestando su interés en participar en el presente proceso, adjuntando su Hoja de Vida actualizada, al correo electrónico: [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, una cuadra arriba de la Tienda XTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **día 07 de diciembre de 2021**.

Atentamente,



**Olvin Orlando Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural-Invest-Honduras

Cc: Archivo  
RMN\*

Tegucigalpa, M.D.C  
02 de diciembre de 2021

**CA-GDR-INVEST-H-43-2021**

Señor  
**René Armando Amador Cárcamo**  
Presente

**Ref. IDA-6448-HN** Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras.  
Proceso SCI-21-COMRURAL-II-2021  
**Asunto:** Invitación a expresar interés Consultoría Individual Nacional "Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio"

Estimado Señor Amador:

El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, el Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN, para el financiamiento del Proyecto Integrando La Innovación Para La Competitividad Rural En Honduras COMRURAL II, es una iniciativa del Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), que tiene por objetivo incrementar la competitividad de productores organizados, mediante su participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la consultoría "**Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio**".

En tal sentido, Invest-Honduras le invita a presentar expresión de Interés para participar en el proceso de selección de la Consultoría en mención bajo contratación de Consultoría Individual enfoque de mercado limitada. La Consultoría tendrá una duración de un (01) año prorrogable, previa evaluación de desempeño anual satisfactoria hasta por la vida del proyecto

Para mayor información, se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría en mención.

De estar interesada agradeceremos remitir correo manifestando su interés en participar en el presente proceso, adjuntando su Hoja de Vida actualizada, al correo electrónico: una [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, una cuadra arriba de la Tienda XTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **día 07 de diciembre de 2021**.

Atentamente,



**Olvin Orlando Bracamonte**

Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural-Invest-Honduras

Cc: Archivo  
RMN\*

**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras  
(COMRURAL-II)  
Crédito No. IDA-6448-HO**

**SCI-21-COMRURAL-II-2021  
Consultoría Individual Nacional  
" ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO "**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL-II), ubicadas en Colonia La Estancia, Avenida Galván, ½ cuadra de Plaza Marte, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacen constar que en respuesta a las Invitaciones remitidas a través de los Oficios CA-GDR-INVEST-H-41-2021, CA-GDR-INVEST-H-41-2021 y CA-GDR-INVEST-H-43-2021, el 07 de diciembre de 2021 presentaron su expresión de interés, fecha límite establecida en la Invitación a Expresar Interés:

No.	Nombre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Ivana Fremith Sierra Sagastume	06/12/2021	17:31 p.m.	Correo Electrónico
2	Rene Armando Amador Cárcamo	06/12/2021	22:24 p.m.	Correo Electrónico
3	Víctor Manuel Barahona Espinal	07/12/2021	16:41 p.m.	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 08 días del mes de diciembre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural/Invest-Honduras



**Ruth Núñez**  
Especialista en Adquisiciones

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-121421\_02**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-21-ComRural-II-2021, Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio"/**Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.**

Estimado Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Clausula 5.78 y 5.79 . Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional, SCI-21-ComRural-II-2021, Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

<b>No.</b>	<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Dirección</b>
1	René Armando Amador Cárcamo	Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras Telefono :(504) 2255-6194

2. Consultores que presentaron Expresion de Interes.

<b>No.</b>	<b>Consultores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Presentaron Expresion de Interes</b>
1	Ivana Fremith Sierra Sagastume	Hondureña	Si
2	René Armando Amador Cárcamo	Hondureña	Si
3	Víctor Manuel Barahona Espinal	Hondureña	Si

4. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Puntaje Evaluación Curricular</b>
Ivana Fremith Sierra Sagastume	83
Rene Armando Amador Cárcamo	98
Víctor Manuel Barahona Espinal	76

GDR-INVEST-H-121421\_02


6. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 27 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

 Archivo  
RMN

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-122821\_01**

Señor  
**Rene Armando Amador Cárcamo**  
Presente

**Ref.:** IDA-648 Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL-II). SCI-21-ComRural-II-2021, "Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio"  
**NOTIFICACION DE ADJUDICACION**

Estimado Señor Amador:



En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "Especialista en Formulación y Evaluación de Planes de Negocio", en virtud de haber resultado calificado para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de Contrato:</b>	Suma alzada o Suma Global
<b>Fecha de inicio:</b>	03 de enero de 2022.
<b>Duración del Contrato:</b>	A partir del 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. La renovación del contrato para el siguiente periodo, estará sujeta a evaluación al desempeño con resultados satisfactorios.
<b>Monto total del contrato:</b>	Cuarenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América con 33/100 ( <b>USD. 47,733.33</b> ), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD.4,000.00</b> ), el cual incluye honorarios profesionales.
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@investhonduras.hn](mailto:procesoscomrural@investhonduras.hn).

Atentamente,



**FRANCISCO POSAS**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional ComRural  
INVEST-Honduras

cc: Archivo/RMN\*

**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras  
(COMRURAL-II)  
Crédito No. IDA-6448-HO**

**SCI-15-COMRURAL-II-2021  
Consultoría Individual Nacional  
"TECNICO EN CONTROL DE CARTERA"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Proyecto Competitividad Rural en Honduras (ComRural), ubicadas en Colonia La Estancia, Avenida Galván, ½ cuadra de Plaza Marte, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacen constar que en respuesta a la las publicaciones realizadas en los portales de Honducompras, ComRural, Invest-Honduras el 19 de noviembre de 2021; hacen constar que las siguientes personas presentaron su expresión de interés, en la fecha establecida en el Aviso de Expresión de Interés:

No.	Nombre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Gabriela Alejandra Colindres	26/11/2021	11:54 a.m.	Correo Electrónico
2	Elenir María Cruz	26/11/2021	12:19 p.m.	Correo Electrónico
3	Oneyda Lizeth Ochoa Portillo	26/11/2021	15:24 p.m.	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**

Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural/Invest-Honduras



**Ruth Núñez**

Especialista en Adquisiciones

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-120721\_01**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-15-ComRural-II-2021, Técnico en Control de Cartera"/**Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.**

Estimado Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Clausula 5.78 y 5.79 . Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional, SCI-15-ComRural-II-2021, Técnico en Control de Cartera, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

<b>No.</b>	<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Dirección</b>
1	Gabriela Alejandra Colindres	Tegucigalpa, M.D.C., Honduras Telefono :(504) 2228-1606

2. Consultores que presentaron Expresion de Interes.

<b>No.</b>	<b>Consultores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Presentaron Expresion de Interes</b>
1	Gabriela Alejandra Colindres	Hondureña	Si
2	Elenir María Cruz	Hondureña	Si
3	Oneyda Lizeth Ochoa Portillo	Hondureña	Si

4. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

<b>Nombre del Consultor</b>	<b>Puntaje Evaluación Curricular</b>
Oneyda Lizeth Ochoa Portillo	0 <sup>1</sup>
* Elenir María Cruz	50
Gabriela Alejandra Colindres	95

\*No obtuvo el puntaje mínimo requerido de 70 puntos en la evaluación Curricular.

<sup>1</sup> No cumple con la formación academica solicitada en los TDRs, la cual es de cumplimiento obligatorio.



6. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 20 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
RMN

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre de 2021

Señorita  
**Gabriela Alejandra Colindres**  
Presente

**Ref.:** IDA-648 Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL-II). SCI-15-ComRural-II-2021, "Técnico en Control de Cartera"

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION**

*Estimada Señorita Colindres:*

En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "Técnico en Control de Cartera", en virtud de haber resultado calificado para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

<b>Tipo de Contrato:</b>	Suma alzada o Suma Global
<b>Fecha de inicio:</b>	03 de enero de 2022. A partir del 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sujeto a la evaluación de desempeño del periodo de prueba de dos (2) meses.
<b>Duración del Contrato:</b>	Prorrogables cada año previa evaluación de desempeño satisfactoria.
<b>Monto total del contrato:</b>	Catorce Mil Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD 14,320.00</b> ), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América Exactos ( <b>USD 1,200.00</b> ), el cual incluye honorarios profesionales.
<b>Forma de Pago:</b>	El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@investhonduras.hn](mailto:procesoscomrural@investhonduras.hn).

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional ComRural  
INVEST-Honduras

cc: Archivo/RMN\*

**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras  
(COMRURAL-II) Crédito No. IDA-6448-HO**

**SCI-22-COMRURAL-II-2021  
Consultoría Individual Nacional  
" SUPERVISOR DE OFICIALES DE ADQUISICIONES DE CAMPO"**

**ENMIENDA No.1**

**14 de diciembre de 2021**

**Estimados Señores:**

INVEST-Honduras emite la presente ampliación al período de presentación de hojas vida a la Invitación arriba indicada, misma que deberá ser tomada en cuenta por los interesados para la preparación de su hoja de vida.

De estar interesados agradeceremos su correo manifestando su interés en participar en este proceso, **adjuntando la documentación solicitada** al correo electrónico [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras, Col. La Estancia, Ave. Galván, una cuadra arriba de la Tienda XTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, ***a más tardar el día viernes 07 de enero de 2022.***

El resto del documento de invitación se mantiene sin cambios.

Atentamente,

  
**OLVIN BRACAMONTE**  
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural  
INVEST-HONDURAS



Tegucigalpa, M.D.C., 14 de diciembre de 2021

**GDR-INVEST-H-121421\_05**

Señores  
**Participantes**  
Presente

**Referencia:** Consultoría Individual Nacional, SCI-10-SH-6680-2021, Enlace Administrativo y Logístico/ **Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato.**

Estimados Señores:

La presente Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato, se hace en base a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección, específicamente método Selección de Consultores Individuales. Publicado en julio del 2016 revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018: Servicios de Consultoría, y en base a la Cláusula 5.78 y 5.79. Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato del proceso Consultoría Individual Nacional SCI-10-SH-6680-2021, **Enlace Administrativo y Logístico**, el que se describe a continuación:

1. Consultor con quien se ha negociado.

No.	Nombre del Consultor	Dirección
1	Tifany Yadira Maradiaga Arevalo	Residencial el Recreo, Aldea Santa Rosa, km 3 Salida al Sur de Tegucigalpa, Honduras Teléfono :(504) 9626-3365

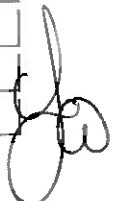
2. Consultores que presentaron Expresión de Interés

No.	Candidatos	Nacionalidad	Presentaron Expresión de Interés
1	Marco Vinicius Calderón Alvarado	Hondureña	Si
2	Marlon Rolando Estrada Aguilar	Hondureña	Si

3. Resultado de la evaluación curricular de las hojas de vida recibidas.

Nombre del Consultor	Puntaje Evaluación Final
Tifany Yadira Maradiaga Arevalo	<b>73</b>
Marco Vinicius Calderón Alvarado	45*
Marlon Rolando Estrada Aguilar	25*

\* No obtuvieron el puntaje mínimo establecido de 70 puntos en la evaluación curricular para calificar.




4. El Plazo Suspensivo es de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que el Contratante transmite a todos los Consultores que presentaron Expresión de Interés, la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato al Consultor seleccionado, **es hasta el 28 de diciembre de 2021 hasta las 23:59 horas**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
ETR



**UNIDAD DE ADQUISICIONES – INVEST-H**  
**PROYECTO DE SEGURIDAD HIDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS**  
**Proyecto No. P 169901 - Crédito 6680-HN**  
**SCI-11-SH-6680-2021**

**"ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**


En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural, ubicadas en Colonia La Estancia, Avenida Galván, una cuadra arriba de la Tienda XTRA, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacen constar que en respuesta a las publicaciones realizadas en los portales de Honducompras, Gerencia de Desarrollo Rural, e Invest-Honduras publicado el 02 de diciembre de 2021; hacen constar que las siguientes personas presentaron su expresión de interés, en la fecha establecida en el Aviso de Expresión de Interés el 13 de diciembre de 2021:

No.	Nombre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Douglas Eliezer Hernández Flores	5 / 12 / 2021	9:23 p.m.	Correo Electrónico
2	Pedro Vicente Jiménez Torres	6 / 12 / 2021	9:43 a.m.	Correo Electrónico
3	José Modesto Meza Zamorano	7 / 12 / 2021	6:41 a.m.	Correo Electrónico
4	Ivonne Elizabeth Bodden Ponce	10 / 12 / 2021	9:15 a.m.	Correo Electrónico
5	Héctor Roberto Valdez Padilla	12 / 12 / 2021	8:11 p.m.	Correo Electrónico
6	Karla Paulina Cáceres Johnson	13 / 12 / 2021	2:25 p.m.	Correo Electrónico
7	Karol Vanessa Euraque Morales	13 / 12 / 2021	5:36 p.m.	Correo Electrónico
8	Kenneth Agrecio Pino Molina	13 / 12 / 2021	10:39 p.m.	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 14 días del mes de diciembre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones –  
Gerencia de Desarrollo Rural



**Edwyn Turcios**  
Especialista de Adquisiciones  
Proyecto de Seguridad Hídrica





**Informe de Calificación de Hojas de Vida  
y  
Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato de Consultoría Individual**

**Nombre del proyecto:** Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras

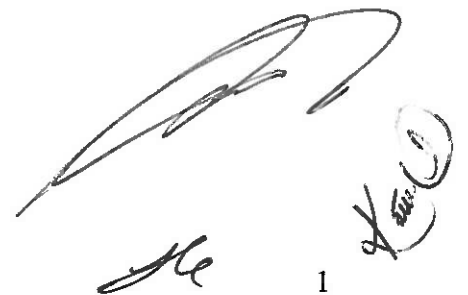
**Número del Contrato de Préstamo.:** IDA-6680-HO

**Nombre de la Consultoría:** Enlace Administrativo y Logístico

**Número de identificación:** SCI-10-SH-6680-2021  
STEP/HN-INVEST-H- 260947-CS-INDV

**Fecha de presentación:** 13 de diciembre de 2021

---

A large, stylized handwritten signature is present. Below it, there is a smaller signature and a circular stamp with illegible text.

---

INDICE

**1. INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS CALIFICACIONES..... 3**

**1.1 Antecedentes..... 3**

**1.2 Proceso de selección ..... 3**

    1.2.2 Invitación y/o Publicación..... 4

    1.2.3 Aclaraciones y/o Enmiendas..... 4

    1.2.4 Nominación del Comité de Evaluación y su aprobación. .... 4

    1.2.5 Recepción de Expresiones de Interés..... 4

    1.2.6 Evaluación de las Calificaciones..... 5

    1.2.7 Resultados de la Evaluación de las Calificaciones ..... 5

**1.3 Recomendación ..... 5**

    Cuadro 1. Datos Básicos..... 7

    Cuadro 2. Detalle de la Evaluación Curricular ..... 9

**ANEXOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.....11**



Handwritten signatures and the number 2.



## 1. Informe de Evaluación de las Calificaciones

### 1.1 Antecedentes

El Banco Mundial (BM) apoya la iniciativa para una nueva operación denominada “Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras” (Crédito No. 6680-HN). Este Proyecto, a desarrollarse a lo largo de un período de ejecución de cinco (5) años, tiene como objetivo principal el mejorar la prestación del servicio de agua y fortalecer la gobernanza del agua en áreas seleccionadas del Corredor Seco de Honduras.

Para el logro de los objetivos el Proyecto consta de los siguientes Componentes:

**Componente I.** Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Gobernanza y Gestión de los Recursos Hídricos.

**Componente II.** Ampliación de la Infraestructura Hidráulica resiliente para la Seguridad Hídrica en el Corredor Seco.

**Componente III.** Gestión de Proyectos y Desarrollo de Capacidades

**Componente IV.** Componente Contingente de Respuesta a Emergencia.



Los servicios de consultoría que se pretenden contratar están enmarcados en el Plan de Adquisiciones del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, bajo la referencia STEP No. HN-INVEST-H-260947-CS-INDV (**Véase Anexo 1**), Revisión Posterior y será contratado como Un (1) Consultor Nacional, Enlace Administrativo y Logístico. (Ver detalle **Cuadro 1. Datos Básicos**).

El Enlace y Administrativo y Logístico, bajo la jerarquía de la Gerencia de Desarrollo Rural será el responsable de realizará labores de seguimiento, apoyará a la Gerencia de Desarrollo Rural y a la UGP en las actividades administrativas y de logística a ejecutar por el proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras así mismo brindar seguimiento a todas las acciones que se establezcan dentro de dicho proyecto, las que tienen como propósito garantizar el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras ante el Banco Mundial y que están definidos en el Manual de Operación del Proyecto, y demás documentos técnicos, legales, ambientales y sociales relacionados para hacer efectivos los estándares del Proyecto.

### 1.2 Proceso de selección

#### 1.2.1 Preparación de los Términos de Referencia y sus aprobaciones

Los Términos de Referencia (TDR) para la Consultoría “Enlace Administrativo y Logístico.”, bajo *revisión posterior* y los mismos cuenta con la No Objeción del Banco Mundial de fecha 26 de noviembre de 2021 (**Véase Anexo 2**).

  
3  


### 1.2.2 Invitación y/o Publicación

El 2 de diciembre de 2021, una vez aprobados los TDR, procedió a la publicación en los sitios Web: [www.honducompras.hn](http://www.honducompras.hn) [www.investhonduras.hn](http://www.investhonduras.hn) y [seguridadhidrica.gdr.hn](http://seguridadhidrica.gdr.hn). Las evidencias de la publicación se encuentran en el **Anexo 3** del presente informe.

### 1.2.3 Aclaraciones y/o Enmiendas

No hubo aclaraciones y/o enmiendas a los TDR.

### 1.2.4 Nominación del Comité de Evaluación y su aprobación.

El 10 de diciembre de 2021, la Coordinación de Desarrollo Rural, mediante correo electrónico nombró a los siguientes integrantes del Comité de Evaluación:

1. Héctor Tablas, Asesor Oficial y Enlace Institucional de Recursos Hídricos, Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.
2. Katia Osorio, Técnico Asistente del Asesor Enlace, Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.
3. Wilmer Cruz Antúnez Especialista en Comunicaciones, Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.

Así mismo se informa que Edwyn Turcios, Especialista en Adquisiciones de INVEST-Honduras, fue designada como Coordinador Administrativo para esta tarea. El proceso de evaluación también fue supervisado por Olvin Bracamonte, Coordinador de Adquisiciones de la Gerencia de Desarrollo Rural. El Coordinador y el Supervisor son responsables de facilitar y supervisar el proceso, asegurando la tabulación y la documentación adecuada y no son miembros de la Comisión Evaluadora.

En el **Anexo 4** del presente informe se adjunta correo de nombramiento de la Comisión Evaluadora en mención.

### 1.2.5 Recepción de Expresiones de Interés.

El 10 de diciembre de 2021, fecha límite estipulado para presentar las expresiones de interés, se recibieron un total de tres (03) Hojas de Vida, las cuales se detallan a continuación:

No.	Nombre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Marco Vinicius Calderón Alvarado	6 / 12 / 2021	10:27 a.m.	Correo Electrónico
2	Marlon Rolando Estrada Aguilar	8 / 12 / 2021	9:05 p.m.	Correo Electrónico
3	Tiffany Yadira Maradiaga Arevalo	9 / 12 / 2021	5:34 p.m.	Correo Electrónico

Véase en **Anexo 5**, Acta de Recepción y las Hojas de Vida recibidas.



### 1.2.6 Evaluación de las Calificaciones

El día 13 de diciembre de 2021, el Coordinador Administrativo reunido con la Comisión Evaluadora, llevó a cabo una breve descripción del proceso a evaluar, presentación de formatos y políticas de evaluación.

La Comisión Evaluadora procedió a firmar las Declaraciones de Confidencialidad e Imparcialidad, de no tener conflicto de interés al efectuar la evaluación de las Hojas de Vida recibidas. Asimismo, se definió el horario de la evaluación, dando inicio con esta etapa con la evaluación de las Hojas de Vida presentadas, (Véase Declaración firmada por los miembros en el **Anexo 6**)

Los criterios para la evaluación de las hojas de vidas de acuerdo con los TDR se encuentran en el **Anexo 7** del presente informe.

### 1.2.7 Resultados de la Evaluación de las Calificaciones

El resultado de la evaluación curricular de todas las hojas de vida recibidas, se resumen a continuación:

N°	Nombre del Postulante	Puntaje Evaluación Curricular
1	Marco Vinicius Calderón Alvarado	45
2	Marlon Rolando Estrada Aguilar	25
3	Tifany Yadira Maradiaga Arevalo	73

Véase Cuadro 2. Detalle de la Evaluación Curricular.

### 1.3 Recomendación

La Comisión Evaluadora recomienda negociar el contrato con el postulante **Tifany Yadira Maradiaga Arévalo** por haber obtenido el primer lugar en orden de mérito en esta evaluación, para ejecutar la Consultoría "Enlace Administrativo y Logístico", por las siguientes razones:

- 1) Cumple con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial: a) de nacionalidad de un país miembro, b) no ha sido declarado inelegible, y c) no tiene conflicto de interés;
- 2) Cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia; y
- 3) Ha obtenido el primer lugar en orden de mérito en esta evaluación.



5

De no llegarse a un acuerdo con el primer lugar, la Comisión Evaluadora recomienda declarar fracasado el proceso, ya que solamente un participante obtuvo la puntuación mínima requerida en la evaluación curricular (70 Puntos) y la previa revisión de los términos de referencia, antes de iniciar un nuevo proceso.

Y para constancia de lo actuado, firmamos los miembros de la Comisión Evaluadora, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los **13 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.**



**Katia Osorio**

Técnico Asistente del Asesor Enlace,  
Proyecto de Seguridad Hídrica en el  
Corredor Seco de Honduras.



**Wilmer Cruz Antúnez**

Especialista en Comunicaciones,  
Proyecto de Seguridad Hídrica en el  
Corredor Seco de Honduras.



**Héctor Tablas**

Asesor Oficial y Enlace Institucional de  
Recursos Hídricos, Proyecto de  
Seguridad Hídrica en el Corredor Seco  
de Honduras

**Enlace Administrativo y Logístico  
SCI-10-SH-6680-2021**

**Cuadro 1. Datos Básicos**




1.1	Nombre del proyecto	Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras
1.2	Contratante:	
	a) Nombre	INVEST-Honduras
	b) dirección, teléfono, fax	Edificio Interamericana Anexo Primer nivel, frente a Seguros CREFISA, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras
1.3	Número de Referencia del Plan de Adquisiciones	HN-INVEST-H-260947-CS-INDV
1.4	Nombre de la Consultoría	"Enlace Administrativo y Logístico"
1.5	Monto presupuestado de la consultoría (monto incluido en el PA/STEP)	US\$ 21,600.00
1.6	Lista de candidatos pre identificados:	N/A
	a) nombre/nacionalidad	N/A
	b) fecha de presentación al Banco para la no objeción	Revisión Posterior
	c) fecha de recepción de la no objeción del Banco	Revisión Posterior
1.7	Términos de Referencia:	
	a) Fecha de presentación al Banco para la no objeción	18/11/2021
	b) Fecha de no objeción del Banco	26/11/2021
	c) Fecha de publicación	02 de diciembre de 2021
1.8	Enmiendas y aclaraciones a la solicitud de propuesta	N/A
1.9	Tipo de Contrato:	
	a) Suma Alzada	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	b) otro tipo (descripción)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1.10	Número de Hojas de vida recibidas	Tres (3)
1.11	Comité de evaluación Nombre de los integrantes de la Comisión Evaluadora	<ol style="list-style-type: none"> <li>Héctor Tablas, Asesor Oficial y Enlace Institucional de Recursos Hídricos, Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.</li> <li>Katia Osorio, Técnico Asistente del Asesor Enlace, Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.</li> <li>Wilmer Cruz Antúnez Especialista en Comunicaciones, Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras.</li> </ol>
1.12	Criterios de Evaluación / Sub-Criterios	


  
 7

**Enlace Administrativo y Logístico  
SCI-10-SH-6680-2021**

**Cuadro 1. Datos Básicos**

	Formación Académica	Ponderación: Cumple / No Cumple
	Experiencia General	Ponderación: 15 puntos
	Experiencia Especifica	Ponderación: 75 Puntos
	Otros	Ponderación: 10 Puntos
1.13	Puntaje mínimo de la evaluación curricular	<b>70 puntos</b>
1.14	<b>Nombre del consultor</b>	<b>Calificación Obtenida</b>
	<b>Tifany Yadira Maradiaga Arevalo</b>	<b>73 Puntos</b>
	Marco Vinicius Calderón Alvarado	45 Puntos
	Marlon Rolando Estrada Aguilar	25 puntos
1.15	<b>Recomendación de Adjudicación</b>	De acuerdo a lo dispuesto en el STEP, se contratará un (01) consultor nacional como Enlace Administrativo y Logística, por lo que la Comisión Evaluadora recomienda negociar con la candidata <b>Tifany Yadira Maradiaga Arevalo</b> , ya que ha obtenido el primer lugar en orden de mérito en esta evaluación.
1.16	Justificación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cumple con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial: a) es nacional de un país miembro, b) no ha sido declaradas inelegible, y c) no tiene conflicto de interés;</li> <li>2) Cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia; y</li> <li>3) Ha obtenido el primer lugar en orden de mérito en esta evaluación, por lograr el puntaje más alto.</li> </ol>

  
  
  
 8

Cuadro 2. Detalle de la Evaluación Curricular

1. FORMACIÓN ACADÉMICA	Puntaje	Marco Calderon		Marlon Estrada		Tifany Maradiaga	
		Observaciones	Puntaje	Observaciones	Puntaje	Observaciones	Puntaje
1.1 Profesional universitario de las ciencias administrativas o áreas afines.	Cumple/No cumple	Licenciatura Turismo y Hostelería	Cumple	Licenciatura en Banca y Finanzas	Cumple	Licenciatura Turismo y Hostelería	Cumple
<b>2. EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>15 puntos</b>						
2.1 Experiencia mínima de cinco (5) años							
Al Menos 2 años	10	Título Obtenido en el año 2010	15	Título Obtenido en el año 2021 pero con experiencia previa.	15	Título Obtenido en el año 2012	15
Entre 2 y 5 años	13						
Más de 5 años	15						
<b>3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>75 puntos</b>						
3.1 Experiencia profesional de al menos 2 años en proyectos de desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria bajo riego, y/o gestión de recursos hídricos.		No tiene Experiencia en proyectos de desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria bajo riego, y/o gestión de recursos hídricos.	0	No tiene Experiencia en proyectos de desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria bajo riego, y/o gestión de recursos hídricos.	0	No tiene Experiencia en proyectos de desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria bajo riego, y/o gestión de recursos hídricos.	0
Mínimo 1 (un) año	20						
Entre 1 y 2 años	23						
Más de 2 años	25						
3.2 Experiencia profesional de al menos 2 años en cargos con funciones o responsabilidades administrativas y operativas relacionadas con logística en apoyo a procesos de adquisiciones menores, apoyo en procesos licitatorios de contratos de obras públicas;		5 años de experiencia del año 2017 a la fecha en el Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnológicas y la innovación, en seguimiento de Proyectos BID y Licitaciones Nacionales	25	No tiene Experiencia en cargos con funciones o responsabilidades administrativas y operativas relacionadas con logística en apoyo a procesos de adquisiciones menores, apoyo en procesos licitatorios de obras públicas;	0	Un año y tres meses en Proyecto de Cosechas de Agua; 4 años 5 meses Tigo Honduras	23
Mínimo 1 (un) año	20						
Entre 1 y 2 años	23						
Más de 2 años	25						

FORMACIÓN ACADÉMICA		Marco Calderon		Marlon Estrada		Tifany Maradiaga	
		Puntaje	Observaciones	Puntaje	Observaciones	Puntaje	Observaciones
3.3	Experiencia en Manejo de Centros de documentación.						
	Mínimo 1 (un) año	20	No tiene Experiencia en Manejo de Centros de documentación.	0	No tiene Experiencia en Manejo de Centros de documentación.	25	Proyecto de Cosechas de Agua INVEST Honduras, BISSS Technology, Clarion Hotel Real.
	Entre 1 y 2 años	23					
	Más de 2 años	25					
<b>1.</b>	<b>OTROS (deseable)</b>	<b>10 puntos</b>					
4.1	Conocimiento, habilidades y experiencia demostrada en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point) e Internet, correo electrónico y conocimiento de paquetes de bases de datos	5		5		5	
4.2	Conocimiento, habilidades y experiencia en Manejo de Inventario	5		0		5	Tigo Honduras, Clarion Hotel Real y Hotel Marriott, Adoc.
<b>Total puntaje</b>		<b>100</b>		<b>45</b>		<b>73</b>	






**UNIDAD DE ADQUISICIONES – INVEST-H**  
**PROYECTO DE SEGURIDAD HIDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS**  
**Proyecto No. P 169901 - Crédito 6680-HN**  
**SCI-10-SH-6680-2021**  
**"ENLACE ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS**


En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural, ubicadas en Colonia La Estancia, Avenida Galván, una cuadra arriba de la Tienda XTRA, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacen constar que en respuesta a la las publicaciones realizadas en los portales de Honducompras, Gerencia de Desarrollo Rural, e Invest-Honduras publicado el 02 de diciembre de 2021; hacen constar que las siguientes personas presentaron su expresión de interés, en la fecha establecida en el Aviso de Expresión de Interés el 10 de diciembre de 2021:

No.	Nombre	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Marco Vinicius Calderón Alvarado	6 / 12 / 2021	10:27 a.m.	Correo Electrónico
2	Marlon Rolando Estrada Aguilar	8 / 12 / 2021	9:05 p.m.	Correo Electrónico
3	Tifany Yadira Maradiaga Arevalo	9 / 12 / 2021	5:34 p.m.	Correo Electrónico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 13 días del mes de diciembre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones –  
Gerencia de Desarrollo Rural



**Edwyn Turcios**  
Especialista de Adquisiciones  
Proyecto de Seguridad Hídrica





PROYECTO DE “SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS”  
CRÉDITO NO AIF-6680-HO

CONTRATO NO. CI-BM-SH-6680-08-2021  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL  
“ASESOR OFICIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS”

ESTE CONTRATO (el “Contrato”) se celebra este día 01 del mes de diciembre de 2021, entre Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), representada por el señor **JOSÉ ERNESTO LEVA BULNES**, General, Ingeniero Geógrafo y MBA en Finanzas, con documento de identidad No. 0801-1961-05171, **JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ PORTILLO**, Ingeniero Agrónomo, con documento de identidad No. 0601-1974-00912, y **LEANA REBECA MARTINEZ CACERES**, Ingeniero Civil, con documento de identidad No. 0801-1975-04209, todos mayores de edad, casados y de este domicilio, quienes actuamos en nuestra condición de Comisionados de la Comisión Interventora, creada mediante Decreto Ejecutivo número PCM-071-2020 emitido por el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado y publicado en el Diario La Gaceta el 24 de julio de 2020 (NUM. 35,323) **nombrados los primeros dos mediante Acuerdo Ejecutivo 79-2020** emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con rango de Secretario de Estado, de fecha 24 de julio de 2020 y **publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de agosto del 2020 (NUM 35,355)** y la **tercera nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo 95-2021** emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con rango de Secretario de Estado, de fecha 30 de julio de 2021, quien en lo sucesivo se denominará “**El Contratante**” y **HECTOR LISANDRO TABLAS ROMERO**, mayor de edad, hondureño, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0801-1951-00363, quien en lo sucesivo se denominará EL “**CONSULTOR**”.

CONSIDERANDO: Que el **Contratante** tiene interés en que el **Consultor** preste los servicios que se señalan a continuación,

CONSIDERANDO: Que el **Consultor** está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios** El **Consultor** prestará los **servicios de “Asesor Oficial y Enlace Institucional de Recursos Hídricos”** La sede de trabajo será la ciudad de Tegucigalpa en las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural, que se especifican en el **Anexo A, “Términos de Referencia y alcance de los Servicios”**, que forma parte integral de este **Contrato**.
2. **Plazo** El **Consultor** prestará los Servicios: a partir del **01 de diciembre del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022**, sujeto a renovación por la vida del proyecto, de conformidad a los resultados de desempeño de **Consultor**, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito. El **Consultor** prestará los Servicios de acuerdo a lo establecido en el Anexo A.
3. **Pagos**
  - A. **Monto máximo**  
El **Contratante** pagará a EL **CONSULTOR** una suma no superior a Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Dólares Exactos (US\$ 85,800), por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A.

Periodo	Honorarios Mensuales USD	Total USD
A partir del mes de diciembre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2022	6,600.00	85,800.00
	<b>Total USD</b>	<b>85,800.00</b>

Afectando la siguiente Estructura Presupuestaria Proyecto IDA-6680-HN.  
Línea Presupuestaria: Fuente 21 crédito externo; Organismo: 171 Asociación Internacional de Fomento, Programa: 12 Administración de Programas con Fondos Externos, Proyecto: 23 Proyecto de Seguridad Hídrica en el corredor Seco, Actividad Obra: 03 Gestión y Administración del Proyecto, Objeto de gasto: 24710 Servicios de consultoría de gestión administrativa, financiera y actividades conexas, por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el **Anexo A**. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el **Consultor**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. El Consultor tendrá derecho al pago de viáticos y otros gastos de viaje de conformidad a la tabla de viáticos vigente de INVEST-Honduras, cuando por razones de trabajo sea necesaria su movilización tanto dentro como fuera del país.

**B. Forma de pago**

Los pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación.

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Programa.

El Consultor deberá estar inscrita en el (SIAFI), para recibir el monto pactado.

**C. Condiciones de pago**

Los pagos se efectuarán en moneda nacional (Lempiras) conforme al tipo de cambio oficial y del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del proyecto.

**4. Administración de los Servicios**

**A. Coordinador**

El **Contratante** designa la coordinación y seguimiento de la consultoría a la Coordinación del Proyecto y la supervisión bajo la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-H, quién conjuntamente con el Coordinador del Proyecto establecerá cada proceso que le sea asignado.

**5. Calidad de los Servicios**

El **Consultor** se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

**6. Confidencialidad**

Salvo que el **Contratante** haya dado su consentimiento previo por escrito, el **Consultor** no podrá revelar en ningún momento, a ninguna persona o entidad, información confidencial adquirida durante la prestación de los Servicios, como tampoco podrán difundir públicamente las recomendaciones formuladas durante la prestación de los Servicios o como resultado de esta.

**7. Propiedad de los materiales**

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el **Consultor** para el **Contratante** en virtud de este **Contrato**, serán de propiedad del **Contratante**. El **Consultor** podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación, previa autorización del **Contratante**.

8. **Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** El **Consultor** conviene en que, tanto durante la vigencia de este **Contrato** como después de su terminación, ni el **Consultor** ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
9. **Cesión** El **Consultor** no podrá ceder este **Contrato** o subcontratar ninguna parte del mismo.
10. **Terminación Anticipada Del Contrato** El **Contrato** podrá terminar de manera anticipada por mutuo acuerdo entre las partes, en cuyo caso el **Consultor** se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega (si aplica), así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La aceptación por el **Contratante** de los informes periódicos (si aplica) o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho el **Consultor**. Cuando la terminación contractual anticipada por mutuo acuerdo surja a iniciativa del **Consultor**, éste deberá presentar la misma con un mínimo de diez (10) días de antelación.
11. **Rescisión Del Contrato** El **Contratante** podrá dar por terminado este **Contrato** si sucede cualquiera de los eventos especificados en los párrafos (a) al (c) de esta subcláusula. En dicha circunstancia, el **Contratante** enviará una notificación de rescisión por escrito a el **Consultor** por lo menos con **diez (10) días** de anticipación a la fecha de terminación:
- (a) Si el **Consultor** no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este **Contrato**, dentro de los siete (7) días siguientes de haber sido notificado o dentro de otro plazo mayor que el **Contratante** pudiera haber aceptado posteriormente por escrito;
  - (b) Si el **Contratante** determina que el **Consultor** ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión u Obstructiva durante la competencia o la ejecución del **Contrato**.
  - (c) Si la evaluación del desempeño del **Consultor** resultare insatisfactoria en un período; en el caso que sucediera uno de los eventos antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de la justificación correspondiente.
  - (d) Si el **Contratante**, a su sola discreción y por cualquier razón, decidiera rescindir este **Contrato**.
12. **Devolución de Materiales y Reembolsos** En todo caso de terminación contractual, el **Consultor** deberá devolver al **Contratante** todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, el **Contratante**, por su parte, reembolsará al **Consultor** todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente **Contrato**, pero sólo hasta el día efectivo de terminación contractual.
13. **Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El **Contrato** se regirá por las Leyes de Honduras, y el idioma del **Contrato** será el español.
14. **Pago de Impuesto** De cada pago se retendrá el monto por concepto de impuesto sobre la renta que corresponda de acuerdo con la ley hondureña. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta, el consultor debe presentar constancia que lo acredite.



15. **Solución de controversias** Toda controversia que surja de este **Contrato** y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a Ley de Arbitraje de Honduras.
16. **Fraude y Corrupción** El **Consultor** declara que ha leído y acepta lo establecido en el **Anexo B, "Cláusulas de Fraude y Corrupción"** publicada por el Banco Mundial conforme a lo establecido en las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial*, publicadas en julio de 2016, revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018.
17. **Vigencia del Contrato** El presente contrato permanecerá vigente y válido hasta la aprobación final de los servicios por parte del CONTRATANTE, y/o la liquidación total del mismo.

**POR EL CONTRATANTE**



**JOSÉ ERNESTO LEVA BULNES**  
Presidente de la Comisión Interventora  
INVEST-Honduras



**JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ PORTILLO**  
Miembro de la Comisión Interventora  
INVEST-Honduras



**LEANA REBECA MARTÍNEZ CÁCERES**  
Miembro de la Comisión Interventora  
INVEST-Honduras

**POR LA CONSULTORA**



**HECTOR LISANDRO TABLAS ROMERO**

**Anexos**

**Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios**

**Anexo B: Cláusulas de Fraude y Corrupción**

*He*

**ANEXO A:**  
**PROYECTO DE SEGURIDAD HIDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ASESOR OFICIAL Y ENLACE  
INSTITUCIONAL DE RECURSOS HIDRICOS**

**I. ANTECEDENTES**

Las poblaciones de escasos recursos en las áreas rurales, así como los ecosistemas presentes en ellas, son especialmente vulnerables ante los efectos adversos provocados por la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos, tales como la sequía e inundaciones, particularmente en la región socio-política denominada "Corredor Seco" de Honduras, que cubre aproximadamente el 42% del territorio nacional y donde la pobreza es más aguda y se estima que el 58 % de los niños menores de 5 años que habitan esta región, sufren de desnutrición crónica, siendo la falta de agua segura una de las principales determinantes.

La débil estructura institucional e infraestructura hidráulica en la región, aunado a la marcada degradación de su entorno natural, entre otros factores, limitan el uso adecuado de los recursos hídricos y exacerba los impactos adversos provocados por fenómenos asociados a la variabilidad y cambio climático. Esta situación obstaculiza, a la vez, el desarrollo de actividades socioeconómicas que dependen del agua, por lo cual su gestión sostenible y eficiente es fundamental, para reducir la vulnerabilidad de los pobladores y asegurar su crecimiento económico.

A modo de brindar respuesta ante esta problemática, que cada año le generan al país pérdidas económicas millonarias y de vidas humanas, el Banco Mundial (BM) apoya la iniciativa para una nueva operación denominada "Programa de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras", a ser ejecutado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras). Este programa tendrá como principal objetivo desarrollar a lo largo de un período de ejecución de cinco (5) años, capacidades e infraestructura resilientes para lograr la seguridad hídrica en algunas áreas del Corredor Seco de Honduras. Una descripción de los principales componentes de este programa, así como algunos de sus principales Sub proyectos y actividades se detallan en el Anexo 1.

El Proyecto se ejecutará bajo la coordinación general de la Gerencia de Desarrollo Rural de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H). INVEST-H es una agencia gubernamental que apoya la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo socioeconómico del país, por lo que será el anfitrión de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), que se coordinará con otras instituciones gubernamentales y el nivel Municipal. La UGP supervisará todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios. Asegurará el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco Mundial (BM) y será responsable del monitoreo y evaluación (M&E) del proyecto.

Entre las actividades de la fase preparatoria del "Programa de Seguridad Hídrica para el Corredor Seco de Honduras", se encuentra la contratación del Asesor Oficial y Enlace Institucional de Recursos Hidricos. La UGP la cual estará encabezada por un Coordinador de Proyecto, tendrá la responsabilidad de la implementación del mismo.



## II. JUSTIFICACION

Dentro de las condiciones de efectividad del Banco Mundial, se encuentra que la UGP se haya establecido según lo dispuesto en la sección I.A.1 (b) del Anexo 2, por lo que la Consultoría, es pertinente y oportuna para garantizar la implementación de los componentes del Proyecto.

## III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Oficial Asesor y Enlace institucional realizará labores de asesoría, seguimiento, en la formación de capacidades con el equipo técnico del Proyecto, Instituciones y Empresas Consultores, principalmente en el Tema de Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS) establecido en el Componente 2.1, referente a promover una gestión integrada y multi propósito de microcuencas hidrográficas en el Corredor Seco.

### III.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- III.1.1. Coordinar la implementación del establecimiento de los SIAS, mediante la participación en el diseño, construcción y supervisión de la infraestructura necesaria para operar los sistemas mencionados.
- III.1.2. Verificar el cumplimiento de las Empresas Implementadoras en lo relacionado a crear capacidades y/o dar capacitación a las Juntas de Agua sobre la operación y mantenimiento de las SIAS, y otros aspectos de uso del agua como los agrícolas con las juntas de regantes.
- III.1.3. Verificar la instalación de unidades básicas de saneamiento y la implementación de los planes de comunicación social para promover el uso racional del agua y las prácticas de higiene.
- III.1.4. Apoyar en la elaboración de Términos de Referencia para la elaboración de diseños, especificaciones técnicas u otros insumos necesarios para la ejecución de las partes del Proyecto.
- III.1.5. Coordinar, Supervisar, y/o Acompañar la planificación y la ejecución de las actividades de Promoción de la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas hidrográficas y promover un enfoque integrado de gestión de microcuencas multipropósito en el Corredor Seco.
- III.1.6. Acompañar técnicamente la ejecución de la ampliación de la Infraestructura Hidráulica Resiliente para la Seguridad del agua en el Corredor Seco;
- III.1.7. Facilitar el diálogo y coordinación con las partes que permita fomentar la creación y operacionalización de políticas nacionales de agua y fortalecer las relaciones entre gestión territorial y del agua en las políticas nacionales.
- III.1.8. Crear un espacio de discusión con los diferentes actores relacionados con el tema del agua para discutir y generar acciones que permitan implementar las actividades del Proyecto en apoyo a una mejor gestión integrada de recursos hídricos a nivel local, nacional y regional.
- III.1.9. Promover la conciencia y voluntad política para la gestión sustentable de los recursos hídricos, principalmente en relación a las actividades de fortalecimiento que promoverá el Proyecto.
- III.1.10. Generar en la región del Corredor Seco alianzas entre las instituciones dedicadas a promover la capacitación en la gestión integrada de recursos hídricos diseñando y aplicando material didáctico y técnico, así como "buenas prácticas".
- III.1.11. Incrementar el conocimiento sobre la valoración económica, social y ambiental del agua en relación a las actividades del Proyecto.
- III.1.12. Acompañar técnicamente la ejecución, el seguimiento, monitoreo y evaluación de todas las actividades del proyecto.



#### **IV. ALCANCE DE LA CONSULTORIA**

##### **Resultados Esperados**

El Oficial Asesor y Técnico Enlace del Proyecto será responsable de impulsar las actividades relacionadas con el establecimiento de la red hidrometeorológica, así como el desarrollo de instrumentos y herramientas necesarias para una mejor gestión de los recursos hídricos, tanto a nivel local, nivel de microcuenca, y nivel nacional, dándole seguimiento al apoyo para el establecimiento de la Autoridad del Agua, así como de la promoción del enfoque integrado de microcuenca con enfoque multipropósito, dentro del marco (objetivos y alcance) del Proyecto.

##### **IV. Actividades específicas a desarrollar**

- I.1.1. Coordinar y Asesorar las acciones/actividades de Fortalecimiento de los sistemas de información de recursos hídricos, Gobernanza del agua y fortalecimiento de capacidades; y la promoción de la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas hidrográficas;
- I.1.2. Brindar asistencia al Coordinador del Proyecto en la planificación estratégica y cumplimiento técnico de las acciones del Proyecto y en la supervisión y evaluación de las actividades de cada una de las consultorías.
- I.1.3. Coordinar y Asesorar las acciones/actividades de Ampliación de la Infraestructura Hidráulica Resiliente para la Seguridad del agua en el Corredor Seco;
- I.1.4. Coordinar con las entidades relacionadas que permitan fomentar la creación y operacionalización de políticas nacionales de agua.
- I.1.5. Efectuar las coordinaciones necesarias para formular las especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de los bienes, servicios, órdenes y consultoría que requiera el Proyecto.
- I.1.6. Participar en la formulación del Presupuesto y Plan Operativo Anual de cada año, conjuntamente con los otros miembros del Proyecto.
- I.1.7. Participar en la formulación del Plan de Adquisiciones global del Proyecto y de cada año, conjuntamente con los responsables de las demás áreas del Proyecto.
- I.1.8. Participar en la elaboración de los estudios de las actividades descritas, según aplique y similares en coordinación con los enlaces técnicos según se requiera.
- I.1.9. Proporcionar orientación técnica de las actividades del Proyecto.
- I.1.10. Promover, establecer y mantener vínculos con otros proyectos nacionales y programas nacionales e internacionales.
- I.1.11. Preparar y presentar informes de avances según lo solicitado por las autoridades del Proyecto.
- I.1.12. Llevar a cabo giras de supervisión a los sitios como parte de la supervisión general de la ejecución del proyecto, y preparar informes de las giras de campo.
- I.1.13. Garantizar una coordinación interinstitucional adecuada, así como los mecanismos de participación adecuados para las partes interesadas durante la ejecución del proyecto.
- I.1.14. Otras asignaciones según sean requeridas particularmente en el área.

#### **V. COORDINACIÓN DEL TRABAJO**

El Consultor dependerá directamente de la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras



## VI. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

El cargo tendrá una duración por la vida del Proyecto, mediante contrataciones por cada año, sujetas a renovación de conformidad a los resultados de desempeño del Consultor. El Consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores individuales en proyectos financiados por Banco Mundial y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

**Lugar de Trabajo:** El Consultor se le asignará espacio físico en las oficinas de INVEST-Honduras para la realización de sus actividades. En caso de necesitar desplazarse fuera de la Ciudad se asignarán viáticos de acuerdo a lo establecido en la tabla de viáticos de la Institución.

## VII. FORMA DE PAGO

El valor de la consultoría será en dólares y los pagos se realizarán en lempiras al tipo de cambio vigente del día de pago y de forma mensual en concepto de honorarios profesionales.

El Consultor deberá estar inscrito en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago mensual se retendrá el 12.5% por concepto de Impuesto sobre la Renta de conformidad con el Artículo 50 de la Ley o caso contrario presentar constancia del pago a cuenta.

## VIII. PERFIL ACADÉMICO

**a. Formación académica:** (i) Profesional universitario de la licenciatura en Ingeniería, (ii) Maestría en tema del agua.

**b. Experiencia:**

i. **General:** Al menos 15 años de experiencia en el ejercicio profesional.

ii. **Específica:** (i) Experiencia profesional de al menos 5 años en desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria bajo riego y gestión de recursos hídricos; (ii) Supervisor o ejecutor en al menos un proyecto en la formación de capacidades técnicas en el uso y manejo del agua y gobernanza hídrica; (iii) Experiencia de al menos 5 años con los actores públicos y privados del sector agua; (iv) Experiencia de trabajo de al menos 5 años en proyectos financiados con fondos internacionales.

**c. Otros:**

i. Es deseable indicar conocimiento de los sistemas administrativos y financieros de los organismos financieros internacionales.

ii. Capacidad comprobada para promover la cooperación y negociar con múltiples actores, y para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios.

iii. Fuerte liderazgo y habilidades de trabajo en equipo.

iv. Deseable capacidad demostrada para organizar, facilitar y mediar equipos técnicos para alcanzar los objetivos del proyecto.

v. Flexibilidad para realizar viajes.

vi. Excelentes habilidades de comunicación y redacción.

**ANEXO B:**  
**Cláusulas de Fraude y Corrupción**

**1. Propósito**

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

**2. Requisitos**

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (postulantes y/o proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

- a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del



préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, incluidas en la Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>1</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.
- f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPS que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendida o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.
- g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No –consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 2. No se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a esta última información periódica sobre las decisiones y medias que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión.

Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o un persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco

<sup>1</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

**PROYECTO DE “SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS”  
CRÉDITO NO AIF-6680-HO  
CONTRATO NO. CI-BM-SH-6680-09-2021**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL  
“ENLACE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO”**

ESTE CONTRATO (el “Contrato”) se celebra este día 30 del mes de diciembre de 2021, entre Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), representada por el señor **JOSÉ ERNESTO LEVA BULNES**, General, Ingeniero Geógrafo y MBA en Finanzas, con documento de identidad No. 0801-1961-05171, **JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ PORTILLO**, Ingeniero Agrónomo, con documento de identidad No. 0601-1974-00912, y **LEANA REBECA MARTINEZ CACERES**, Ingeniero Civil, con documento de identidad No. 0801-1975-04209, todos mayores de edad, casados y de este domicilio, quienes actuamos en nuestra condición de Comisionados de la Comisión Interventora, creada mediante Decreto Ejecutivo número PCM-071-2020 emitido por el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado y publicado en el Diario La Gaceta el 24 de julio de 2020 (NUM. 35,323) **nombrados los primeros dos mediante Acuerdo Ejecutivo 79-2020 emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con rango de Secretario de Estado, de fecha 24 de julio de 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de agosto del 2020 (NUM 35,355) y la tercera nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo 95-2021 emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con rango de Secretario de Estado, de fecha 30 de julio de 2021, quien en lo sucesivo se denominará “El Contratante” y TIFANY YADIRA MARADIAGA AREVALO**, mayor de edad, hondureña, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0501-1988-06199, quien en lo sucesivo se denominará EL “CONSULTOR”.

CONSIDERANDO: Que el **Contratante** tiene interés en que La Consultora preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO: Que la Consultora está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios** La Consultora prestará los servicios de “**Enlace Administrativo y Logístico**” La sede de trabajo será la ciudad de Tegucigalpa en las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural, que se especifican en el **Anexo A**, “**Términos de Referencia y alcance de los Servicios**”, que forma parte integral de este **Contrato**.
  
2. **Plazo** La Consultora prestará los Servicios: a partir del **03 de Enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**, sujeto a renovación por la vida del proyecto, de conformidad a los resultados de desempeño de Consultor, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito. La Consultora prestará los Servicios de acuerdo a lo establecido en el Anexo A.
  
3. **Pagos**
  - A. **Monto máximo**  
El Contratante pagará a LA CONSULTORA una suma no superior a Veintiún Mil Seiscientos Dólares Exactos (US\$ 21,600.00), por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A.

Periodo	Honorarios Mensuales USD	Total USD
A partir del 03 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022	1,800.00	21,600.00
<b>Total USD</b>		<b>21,600.00</b>

Afectando la siguiente Estructura Presupuestaria Proyecto IDA-6680-HN.

Línea Presupuestaria: Fuente 21 crédito externo; Organismo: 171 Asociación Internacional de Fomento, Programa: 12 Administración de Programas con Fondos Externos, Proyecto: 23 Proyecto de Seguridad Hídrica en el corredor Seco, Actividad Obra: 03 Gestión y Administración del Proyecto, Objeto de gasto: 24710 Servicios de consultoría de gestión administrativa, financiera y actividades conexas, por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el **Anexo A**. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el **Consultor**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. La Consultora tendrá derecho al pago de viáticos y otros gastos de viaje de conformidad a la tabla de viáticos vigente de INVEST-Honduras, cuando por razones de trabajo sea necesaria su movilización tanto dentro como fuera del país.

**B. Forma de pago**

Los pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación.

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Programa.

La Consultora deberá estar inscrita en el (SIAFI), para recibir el monto pactado.

**C. Condiciones de pago**

Los pagos se efectuarán en moneda nacional (Lempiras) conforme al tipo de cambio oficial y del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del proyecto.

**4. Administración de los Servicios**

**A. Coordinador**

El **Contratante** designa la coordinación y seguimiento de la consultoría a la Coordinación del Proyecto y la supervisión bajo la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-H, quién conjuntamente con el Coordinador del Proyecto establecerá cada proceso que le sea asignado.

**5. Calidad de los Servicios**

La Consultora se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

**6. Confidencialidad**

Salvo que el **Contratante** haya dado su consentimiento previo por escrito, la Consultora no podrá revelar en ningún momento, a ninguna persona o entidad, información confidencial adquirida durante la prestación de los Servicios, como tampoco podrán difundir públicamente las recomendaciones formuladas durante la prestación de los Servicios o como resultado de esta.


- 7. Propiedad de los materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por La Consultora para el **Contratante** en virtud de este **Contrato**, serán de propiedad del **Contratante**. La Consultora podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación, previa autorización del **Contratante**.
- 8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** La Consultora conviene en que, tanto durante la vigencia de este **Contrato** como después de su terminación, ni La Consultora ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- 9. Cesión** La Consultora no podrá ceder este **Contrato** o subcontratar ninguna parte del mismo.
- 10. Terminación Anticipada Del Contrato** El **Contrato** podrá terminar de manera anticipada por mutuo acuerdo entre las partes, en cuyo caso La Consultora se compromete a presentar los informes que eventualmente estén pendientes de entrega (si aplica), así como a elaborar y presentar un informe final en el que dé cuenta de las actividades realizadas y resultados obtenidos. La aceptación por el **Contratante** de los informes periódicos (si aplica) o de alguna de las fases que puedan estar pendientes y del informe final antes mencionado, será condición indispensable para cancelar los pagos a que tenga derecho el Consultor. Cuando la terminación contractual anticipada por mutuo acuerdo surja a iniciativa del Consultor, éste deberá presentar la misma con un mínimo de diez (10) días de antelación.
- 11. Rescisión Del Contrato** El **Contratante** podrá dar por terminado este **Contrato** si sucede cualquiera de los eventos especificados en los párrafos (a) al (c) de esta subcláusula. En dicha circunstancia, el **Contratante** enviará una notificación de rescisión por escrito a La Consultora por lo menos con **diez (10) días** de anticipación a la fecha de terminación:
- (a) Si La Consultora no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este **Contrato**, dentro de los siete (7) días siguientes de haber sido notificado o dentro de otro plazo mayor que el **Contratante** pudiera haber aceptado posteriormente por escrito;
  - (b) Si el **Contratante** determina que La Consultora ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión u Obstructiva durante la competencia o la ejecución del **Contrato**.
  - (c) Si la evaluación del desempeño de la Consultora resultare insatisfactoria en un período; en el caso que sucediera uno de los eventos antes citados se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de la justificación correspondiente.
  - (d) Si el **Contratante**, a su sola discreción y por cualquier razón, decidiera rescindir este **Contrato**.
- 12. Devolución de Materiales y Reembolsos** En todo caso de terminación contractual, La Consultora deberá devolver al **Contratante** todo el material que se le hubiere entregado para la realización de su trabajo y todos los documentos que hubiese producido hasta la fecha de terminación; y, el **Contratante**, por su parte, reembolsará al Consultor todas las cantidades a que éste tenga derecho bajo el presente **Contrato**, pero sólo hasta el día efectivo de terminación contractual.

- 13. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato** El Contrato se registrará por las Leyes de Honduras, y el idioma del Contrato será el español.
- 14. Pago de Impuesto** De cada pago se retendrá el monto por concepto de impuesto sobre la renta que corresponda de acuerdo con la ley hondureña. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta, La Consultora debe presentar constancia que lo acredite.
- 15. Solución de controversias** Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a Ley de Arbitraje de Honduras.
- 16. Fraude y Corrupción** La Consultora declara que ha leído y acepta lo establecido en el Anexo B, "Cláusulas de Fraude y Corrupción" publicada por el Banco Mundial conforme a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en julio de 2016, revisados en noviembre del 2017 y agosto del 2018.
- 17. Vigencia del Contrato** El presente contrato permanecerá vigente y válido hasta la aprobación final de los servicios por parte del CONTRATANTE, y/o la liquidación total del mismo.

**POR EL CONTRATANTE**




**JOSÉ ERNESTO LEVA BULNES**  
 Presidente de la Comisión Interventora  
 INVEST-Honduras

**JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ PORTILLO**  
 Miembro de la Comisión Interventora  
 INVEST-Honduras




**LEANA REBECA MARTÍNEZ CACERES**  
 Miembro de la Comisión Interventora  
 INVEST-Honduras

**POR LA CONSULTORA**



**TIFANY YADIRA MARADIAGA AREVALO**



**Anexos**

**Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios**

**Anexo B: Cláusulas de Fraude y Corrupción**

**ANEXO A:**  
**PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL CORREDOR SECO DE HONDURAS**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO**

**I. ANTECEDENTES**

Las poblaciones de escasos recursos en las áreas rurales, así como los ecosistemas presentes en ellas, son especialmente vulnerables ante los efectos adversos provocados por la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos, tales como la sequía e inundaciones, particularmente en la región socio-política denominada “Corredor Seco” de Honduras, que cubre aproximadamente el 42% del territorio nacional y donde la pobreza es más aguda y se estima que el 58 % de los niños menores de 5 años que habitan esta región, sufren de desnutrición crónica, siendo la falta de agua segura una de las principales determinantes.

La débil estructura institucional e infraestructura hidráulica en la región, aunado a la marcada degradación de su entorno natural, entre otros factores, limitan el uso adecuado de los recursos hídricos y exacerba los impactos adversos provocados por fenómenos asociados a la variabilidad y cambio climático. Esta situación obstaculiza, a la vez, el desarrollo de actividades socioeconómicas que dependen del agua, por lo cual su gestión sostenible y eficiente es fundamental, para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y asegurar su crecimiento económico.

A modo de brindar respuesta ante esta problemática, que cada año le genera al país pérdidas económicas millonarias y de vidas humanas, el Banco Mundial (BM) apoya la iniciativa para una nueva operación denominada “Programa de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras”, a ser ejecutado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras). Este programa tendrá como principal objetivo desarrollar a lo largo de un período de ejecución de cinco (5) años, capacidades e infraestructuras resilientes para lograr la seguridad hídrica en algunas áreas del Corredor Seco de Honduras. Una descripción de los principales componentes de este programa, así como algunos de sus principales Sub proyectos y actividades se detallan en el Anexo 1.

El Proyecto se ejecutará bajo la coordinación general de la Gerencia de Desarrollo Rural de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H). INVEST-H es una agencia gubernamental que apoya la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo socioeconómico del país, por lo que será el anfitrión de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), que se coordinará con otras instituciones gubernamentales y el nivel Municipal. La UGP supervisará todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios. Asegurará el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco Mundial (BM) y será responsable del monitoreo y evaluación (M&E) del proyecto.

Entre las actividades de la fase de implementación del “Programa de Seguridad Hídrica para el Corredor Seco de Honduras”, se encuentra la contratación de un/a **Enlace Administrativo y logística**. La UGP la cual estará encabezada por un/a Coordinador/a de Proyecto, tendrá la responsabilidad de la implementación del mismo.

**II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El/la Enlace Administrativo y Logístico realizará labores de seguimiento, apoyará a la Gerencia de Desarrollo Rural y a la UGP en las actividades administrativas y de logística a ejecutar por el proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras así mismo brindar seguimiento a todas las acciones que se establezcan dentro de dicho proyecto, las que tienen como propósito garantizar el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras ante el Banco Mundial y que están definidos en el Manual de Operación del Proyecto, y demás documentos técnicos, legales, ambientales y sociales relacionados para hacer efectivos los estándares del Proyecto.

### **III. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

- III.1. Dar seguimiento a la agenda general del proyecto que permita el seguimiento a las actividades definidas por la UGP, a fin de contribuir con el desarrollo de las mismas, en función a los lineamientos definidos por la Gerencia de Desarrollo Rural.
- III.2. Facilitar la entrega de informes periódico a la Coordinación Administrativa Financiera, así como otras instituciones involucradas en el Proyecto.
- III.3. Participar en el seguimiento de las actividades, seguimiento a informes, publicaciones, y otros, en apoyo a los especialistas del Proyecto.
- III.4. Mantener constante comunicación y consulta con la UGP a fin de garantizar la marcha efectiva y eficiente de todas las actividades.
- III.5. Participar y apoyar, cuando corresponda, en reuniones, misiones, otras acciones, de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución a lo interno del Proyecto, de INVEST-Honduras, y con otros actores, demás partes interesadas y afectadas en que sea solicitado integrarse y que son de su competencia.
- III.6. Asistir al Coordinador del Proyecto cuando sea requerido en aspectos de su competencia.
- III.7. Trasladar a los especialistas o técnicos que correspondan todo lo relacionado con el Mecanismo de Comunicación y Respuesta para Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS), el cual será implementado por los Especialistas Sociales de los Contratistas implementadores (CI) y Supervisores del proyecto en sus diferentes componentes y trasladar las respuestas de las mismas, asegurando de esta forma que las respuestas a dichos reclamos tengan también esta misma perspectiva y que estén de conformidad a los lineamientos definidos en los instrumentos de PPPI, PGMO y MPPI.
- III.8. Contribuir en la generación y actualización del centro de documentación del proyecto utilizando las herramientas necesarias, que permita facilitar la información de respaldo y los expedientes que se trasladan al área administrativa y financiera para realizar los diferentes pagos, entre otras solicitudes.
- III.9. Preparar las solicitudes y liquidaciones de gastos de viaje de la UGP, previo al traslado a la Coordinación Administrativa y Financiera (CAF) de la GDR.
- III.10. Apoyar en la gestión de adquisición de compras menores que permita al personal de la unidad, contar con materiales y suministros necesarios para la ejecución de sus funciones diarias en el marco del proyecto, así como el control de inventario de los mismos.
- III.11. Apoyar en la coordinación y desarrollo de logística de eventos institucionales en el marco del proyecto.
- III.12. Desarrollar en general estas y otras actividades que sean solicitadas por la Gerencia de Desarrollo Rural y que se vinculen directamente al cumplimiento del objetivo general de la consultoría.
- III.13. Solicitar y acordar la reparación y mantenimiento del equipo y vehículos de la UGP y preparar solicitud a la CAF de la GDR;
- III.14. Las demás funciones inherentes a su cargo y asignadas por la Coordinación General en el ámbito de su perfil profesional y sus capacidades para dar respuesta a necesidades del Proyecto.

### **IV. RESULTADOS ESPERADOS**

El/la Enlace Administrativo y Logístico será responsable en coordinación con el Coordinador del Proyecto, del seguimiento a la ejecución de procesos administrativos y logísticos del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, que permita desarrollar a lo largo del período, capacidades e infraestructura resilientes para lograr la seguridad hídrica en las principales cuencas hidrográficas del Corredor Seco de Honduras.

### **V. COORDINACIÓN DEL TRABAJO**

El/ la Consultor/a es parte integral de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y depende de la Coordinación del Proyecto; actuará bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras.

### **VI. REQUISITOS TÉCNICOS DEL/LA CONSULTOR/A**

- a. **Formación académica:** (i) Profesional universitario de las ciencias administrativas o áreas afines.

**b. Experiencia:**

- i. **General:** Al menos 5 años de experiencia en el ejercicio profesional.
- ii. **Específica:** (i) Experiencia profesional de al menos 2 años en proyectos de desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria bajo riego, y/o gestión de recursos hídricos. (ii) Experiencia profesional de al menos 2 años en cargos con funciones o responsabilidades administrativas y operativas relacionadas con logística en apoyo a procesos de adquisiciones menores, apoyo en procesos licitatorios de contratos de obras públicas; (iii) Experiencia en Manejo de Centros de documentación.

**c. Otros:**

- i. Habilidad analítica y de resolución de problemas y capacidad de manejar un amplio rango de actividades de forma simultánea.
- ii. Manejo responsable y confidencial de la información.
- iii. Disposición para el aprendizaje continuo e incorporación de nuevos conocimientos y apertura al cambio.
- iv. Excelente manejo de relaciones interpersonales.
- v. Alta disposición para el trabajo en equipo en procura de objetivos del proyecto.
- vi. Capacidad para desarrollar sus funciones en forma autónoma y/o con mínima supervisión, y demostrar una actitud proactiva.
- vii. Habilidad para trabajar efectivamente en condiciones de estrés, estableciendo prioridades y cumpliendo con tareas dentro de los plazos establecidos.
- viii. Habilidades de trabajo en equipo.
- ix. Excelentes habilidades de comunicación y redacción.
- x. Flexibilidad para realizar viajes.
- xi. Adecuado conocimiento, habilidades y experiencia demostrada en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft Office (Word, Excel, Project, Power Point) e Internet, correo electrónico y conocimiento de paquetes de bases de datos.

## **VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 12 meses, renovables sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño. El/la consultor/a firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Mundial y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

La renovación del contrato estará sujeta a resultados de desempeño del/la Consultor/a, soportados en las evaluaciones realizadas semestralmente, los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

El/la Consultor/a le será asignado espacio físico y equipo en la Unidad de Gestión del Proyecto, para la realización de sus actividades. En caso de que necesite desplazarse, se le asignará viáticos de acuerdo a la tabla de viáticos de la Institución.

## **VIII. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto. Los pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación.

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

## **ANEXO 1. Listado de actividades principales del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de interés para el Convenio de Cooperación**

### **Componente 1.**

#### **Subcomponente 1.1**

1. Rehabilitación, adquisición, instalación y puesta en marcha de estaciones hidrometeorológicas automáticas y estaciones de calidad de agua.
2. Desarrollo e implementación de un Sistema de Manejo y Gestión de Equipos (SMAGE) que facilite la alerta sistemática de fallas en sensores/ equipo e informe la planificación de las actividades de operación y mantenimiento para la red nacional de estaciones hidrometeorológicas.
3. Desarrollo e implementación de un Sistema de Información de Seguridad Hídrica y Agroalimentaria (SISHA) utilizando los datos que se generen en las microcuencas beneficiadas por el Proyecto.
4. Rehabilitación, acondicionamiento y/o equipamiento del centro de información para albergar el acopio y análisis de información, equipo y sala de toma de decisiones para el SISHA.

#### **Subcomponente 1.2**

1. Elaboración y aprobación de planes de manejo e instrumentos de gestión complementarios de las microcuencas productoras de agua de los SIAS.
2. Delimitación y declaratoria legal de microcuencas como zona productora de agua para apoyo a los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).
3. Elaboración, aprobación e implementación de Planes de manejo de las microcuencas de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).
5. Elaboración, aprobación e implementación de Planes de Compensación por Servicios Ambientales para las microcuencas de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).
6. Elaboración, aprobación e implementación de Planes Operativos Anuales (POA) de las microcuencas de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).

### **Componente 2.**

#### **Subcomponente 2.1**

1. Estudios y diseños de cuatro (4) sistemas integrales de agua segura (SIAS) ubicados en los siguientes lugares: (i) La Venta, Francisco Morazán (suministro de agua rural); (ii) Curaren, Francisco Morazán (mixto: abastecimiento de agua rural y riego); (iii) La Paz, La Paz (fortalecimiento del suministro de agua urbana); y (iv) Manazapa, Intibucá (riego).
2. Construcción de cuatro (4) sistemas integrales de agua segura (SIAS).
3. Servicios de consultoría para la supervisión de la construcción de los cuatro (4) sistemas integrales de agua segura (SIAS).

#### **Subcomponente 2.2**

1. Elaboración del estudio de factibilidad y diseño de las obras y el equipamiento para la mejora de la presa JCV.
2. Elaboración del estudio de evaluación de impacto ambiental y social de las obras para el mejoramiento de la presa JCV, incluyendo el plan de gestión ambiental y social y los planes asociados requeridos necesarios, por ejemplo, el Plan de Participación de las Partes Interesadas, y el plan de reasentamiento involuntario, entre otros.
3. Suministro e instalación de las compuertas y otros equipamientos en la presa José Cecilio del Valle.
4. Elaboración e implementación de plan de reasentamiento involuntario elaborado para garantizar la construcción y ejecución de las obras y actividades en la presa.
5. Elaboración e implementación del plan de protección ambiental del área de recarga de la presa JCV.
6. Elaboración e implementación del plan de acción para la conservación y protección ambiental de la parte baja de la cuenca del Río Nacaome.
7. Contratación de panel de expertos para la incorporación de criterios de seguridad de presas en los estudios, diseños de las obras y actividades que se financien para la mejora de la presa JCV.

**ANEXO B:**  
**Cláusulas de Fraude y Corrupción**

**1. Propósito**

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

**2. Requisitos**

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (postulantes y/o proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

**2.2 A tal fin, el Banco:**

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:
  - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, incluidas en la Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o

persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.

- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>1</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.
- f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPS que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendida o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.
- g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No –consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 2. No se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a esta última información periódica sobre las decisiones y medias que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión.

Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o un persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

- 2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativos al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.

---

<sup>1</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

**Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana  
Crédito No AIF-6696-HO**

**Solicitud de Cotización No. SDC-AU-01-2021  
"Adquisición de Equipo y Software Informático para la Unidad de Gestión del  
Proyecto"**

**ACTA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, ubicadas en Colonia La Estancia, Avenida Galván, 500 metros noroeste de Tiendas Xtra, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., los abajo firmantes, por este medio hacen constar que las empresas a las cuales se les giro invitación según Oficio No. GDR-AU-241121\_01 y las empresas que como respuesta a la publicación del proceso presentaron cotización son las siguientes:

No.	Nombre	Fecha de recepción	Hora de recepción	Recibida vía
1.	Computadoras y Servicios S. de R.L. (COMPUSER)	2021-12-08	12:29	Correo Electrónico
2.	Componentes El Orbe, S.A.	2021-12-08	16:04	Correo Electrónico
3.	Lufergo, S. de R.L. de C.V.	2021-12-08	16:49	Correo Electrónico

Cabe mencionar que este proceso fue publicado en Honducompras, Portal GDR e Invest-Honduras el 24 de noviembre de 2021 y la fecha de recepción de ofertas el 08 de diciembre de 2021.

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 09 días del mes de noviembre del año 2021.



**Olvin Bracamonte**  
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural/Invest-Honduras



**Yosmira Escobar**  
Especialista en Adquisiciones



**UNIDAD DE ADQUISICIONES COMRURAL**

Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS-PROSASUR)  
Convenio de Donación No. IDA-TF017904

**ACTA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA (SCI)****SCI-BM-01-ACS-GAFSP-2021****Contratación de Consultor Individual Nacional.****"Especialista de Adquisiciones para el Proyecto ACS-PROSASUR"  
HN-INVEST-H-245660-CS-INDV**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de Proyecto ComRural, Boulevard Morazán, Col La Estancia, Ave. Galván, 50 mts noroeste de Tiendas EXTRA, Honduras C.A., los abajo firmantes, por este medio hacemos constar que se ha recibido vía correo electrónico las siguientes Hojas de Vida en la fecha establecida en la invitación a presentar Expresión de Interés para el 01 de septiembre de 2021:

No.	Nombre Candidato	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibida Vía
1	Cecil Enid Fortín Erazo	31/08/2021	01:13 p.m.	Correo Electrónico
2	Alexis Misael Bueso Leiva	31/08/2021	11:02 p.m.	Correo Electrónico
3	Liz María Moncada	01/09/2021	01:10 p.m.	Físico

Firman los suscritos para dejar constancia, a los 02 días del mes de septiembre del año 2021

  
**Olvin Bracamonte**

Coordinador de Adquisiciones y  
Contrataciones Gerencia de Desarrollo  
Rural/INVEST-Honduras

  
**Lesby Flores**

Especialista de Adquisiciones

CC: Archivo  
LJF\*

**INVEST - Honduras**

iPor una Honduras más Competitiva!  
www.investhonduras.hn

Tegucigalpa, M.D.C.  
25 de agosto de 2021

CA-GDR-INVEST-H-17-2021

Señora  
**Cecil Enid Fortín Erazo**  
Presente

Ref. GAFSP TF017904 SCI-BM-01-ACS-GAFSP-2021 **“Consultoría Individual Nacional Especialista de Adquisiciones ACS-GAFSP”**  
**Asunto:** Invitación a participar en el proceso de contratación de la Consultoría Especialista de Adquisiciones.

*Estimada Señora Fortín.*

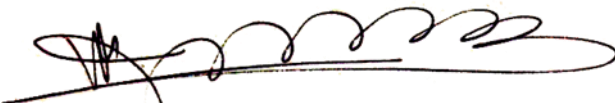
El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, Convenio de Donación No. IDA-(P148737), para el financiamiento del Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS-PROSASUR), es una iniciativa del Gobierno de Honduras, el marco de la Alianza para el Corredor Seco (ACS) cuyo acrónimo de identificación es ACS-PROSASUR implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), que tiene por objetivo mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la Consultoría Individual **“Especialista de Adquisiciones para el Proyecto ACS-PROSASUR”**.

En tal sentido, Invest-Honduras le invita a expresar interés para participar en el proceso de selección de la Consultoría en mención bajo contratación de Consultoría Individual Nacional enfoque de mercado limitada. La Consultoría tendrá una duración inicial a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogable previa evaluación de desempeño anual satisfactoria hasta por la vida del proyecto.

Para mayor información, se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría en mención. Se recomienda a los consultores tomar en cuenta las disposiciones de la Sección III, párrafos 3.14, 3.16, y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas en agosto del 2018, correspondientes a Conflicto de Interés.

De estar interesados agradeceremos remitir correo manifestando su interés en participar en el presente proceso, adjuntando su Hoja de Vida actualizada, al correo electrónico [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, cuadra y media arriba de la Tienda EXTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **día 01 de septiembre de 2021**.

Atentamente,



**Olvin Orlando Bracamonte**  
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural  
INVEST-Honduras

 Archivo  
LF/\*

Tegucigalpa, M.D.C.  
25 de agosto de 2021

CA-GDR-INVEST-H-19-2021

Señora  
**Lis María Moncada Pineda**  
Presente

Ref. GAFSP TF017904 SCI-BM-01-ACS-GAFSP-2021 **“Consultoría Individual Nacional Especialista de Adquisiciones ACS-GAFSP”**

**Asunto:** Invitación a participar en el proceso de contratación de la Consultoría Especialista de Adquisiciones.

Estimada Señora Moncada.

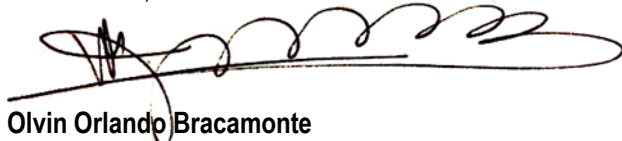
El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, Convenio de Donación No. IDA-(P148737), para el financiamiento del Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS-PROSASUR), es una iniciativa del Gobierno de Honduras, el marco de la Alianza para el Corredor Seco (ACS) cuyo acrónimo de identificación es ACS-PROSASUR implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), que tiene por objetivo mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la Consultoría Individual **“Especialista de Adquisiciones para el Proyecto ACS-PROSASUR”**.

En tal sentido, Invest-Honduras le invita a expresar interés para participar en el proceso de selección de la Consultoría en mención bajo contratación de Consultoría Individual Nacional enfoque de mercado limitada. La Consultoría tendrá una duración inicial a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogable previa evaluación de desempeño anual satisfactoria hasta por la vida del proyecto.

Para mayor información, se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría en mención. Se recomienda a los consultores tomar en cuenta las disposiciones de la Sección III, párrafos 3.14, 3.16, y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas en agosto del 2018, correspondientes a Conflicto de Interés.

De estar interesados agradeceremos remitir correo manifestando su interés en participar en el presente proceso, **adjuntando su Hoja de Vida** actualizada, al correo electrónico [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, cuadra y media arriba de la Tienda EXTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **01 de septiembre de 2021**.

Atentamente,



**Olvin Orlando Bracamonte**  
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural  
INVEST-Honduras

 Archivo  
LF/\*

Tegucigalpa, M.D.C.

25 de agosto de 2021

CA-GDR-INVEST-H-18-2021

Señora  
**Misael Bueso Leiva**  
Presente

Ref. GAFSP TF017904 SCI-BM-01-ACS-GAFSP-2021 **“Consultoría Individual Nacional Especialista de Adquisiciones ACS-GAFSP”**  
**Asunto:** Invitación a participar en el proceso de contratación de la Consultoría Especialista de Adquisiciones.

Estimado Señor Bueso.

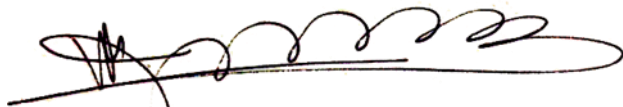
El Gobierno de Honduras ha suscrito con el Banco Mundial, Convenio de Donación No. IDA-(P148737), para el financiamiento del Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS-PROSASUR), es una iniciativa del Gobierno de Honduras, el marco de la Alianza para el Corredor Seco (ACS) cuyo acrónimo de identificación es ACS-PROSASUR implementada por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), que tiene por objetivo mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco con el fin último de mejorar sus ingresos y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la Consultoría Individual **“Especialista de Adquisiciones para el Proyecto ACS-PROSASUR”**.

En tal sentido, Invest-Honduras le invita a expresar interés para participar en el proceso de selección de la Consultoría en mención bajo contratación de Consultoría Individual Nacional enfoque de mercado limitada. La Consultoría tendrá una duración inicial a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogable previa evaluación de desempeño anual satisfactoria hasta por la vida del proyecto.

Para mayor información, se adjuntan los Términos de Referencia de la consultoría en mención. Se recomienda a los consultores tomar en cuenta las disposiciones de la Sección III, párrafos 3.14, 3.16, y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas en agosto del 2018, correspondientes a Conflicto de Interés.

De estar interesados agradeceremos remitir correo manifestando su interés en participar en el presente proceso, **adjuntando su Hoja de Vida** actualizada, al correo electrónico [procesoscomrural@comrural.hn](mailto:procesoscomrural@comrural.hn) o a la siguiente dirección: Col. La Estancia, Ave. Galván, cuadra y media arriba de la Tienda EXTRA, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar el **día 01 de septiembre de 2021**.

Atentamente,



**Olvin Orlando Bracamonte**  
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia de Desarrollo Rural  
INVEST-Honduras

📁 Archivo  
LF/\*

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre de 2021

**GDR-INVEST-H-092321\_02**

Señor  
**Alexis Misael Bueso Leiva**  
Presente

**Ref. GAFSP TF017904 SCI-BM-01-ACS-GAFSP-2021 "Consultoría Individual Nacional Especialista de Adquisiciones ACS-GAFSP" NOTIFICACION DE ADJUDICACION**

Estimado Señor Bueso:



En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "*Especialista de Adquisiciones ACS-GAFSP*", en virtud de haber resultado calificado para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

- Tipo de Contrato:** Suma alzada o Suma Global
- Fecha de inicio:** 01 de octubre de 2021.
- Duración del Contrato:** A partir del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, sujeto a la evaluación de desempeño del periodo de prueba de dos (2) meses. Prorrogables cada año previa evaluación de desempeño satisfactoria.
- Monto total del contrato:** Diez Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (**USD.10,500.00**), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Tres Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (**USD.3,500.00**).
- Forma de Pago:** El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@investhonduras.hn](mailto:procesoscomrural@investhonduras.hn).

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

cc: Archivo/LJF\*

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre de 2021

**GDR-INVEST-H-092321\_02**

Señor  
**Alexis Misael Bueso Leiva**  
Presente

**Ref. GAFSP TF017904 SCI-BM-01-ACS-GAFSP-2021 "Consultoría Individual Nacional Especialista de Adquisiciones ACS-GAFSP" NOTIFICACION DE ADJUDICACION**

Estimado Señor Bueso:



En relación al proceso de contratación indicado en la referencia, tengo a bien informar a usted, que se ha autorizado a suscribir un contrato con su persona para ejecutar la Consultoría "*Especialista de Adquisiciones ACS-GAFSP*", en virtud de haber resultado calificado para realizar las actividades requeridas.

Por lo anterior, El contrato antes mencionado se ajustará y ejecutará bajo los siguientes términos:

- Tipo de Contrato:** Suma alzada o Suma Global
- Fecha de inicio:** 01 de octubre de 2021.
- Duración del Contrato:** A partir del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, sujeto a la evaluación de desempeño del periodo de prueba de dos (2) meses. Prorrogables cada año previa evaluación de desempeño satisfactoria.
- Monto total del contrato:** Diez Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (**USD.10,500.00**), honorarios pagaderos de forma mensual a razón de Tres Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América Exactos (**USD.3,500.00**).
- Forma de Pago:** El pago será en Lempiras, a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúe el pago del cual se harán las deducciones que por ley corresponden al Impuesto sobre la Renta.

Bajo las condiciones contractuales, se agradecerá su atenta confirmación para proceder a firmar el contrato. En tal sentido, hacer llegar copia de identidad y RTN, vía correo electrónico; [procesoscomrural@investhonduras.hn](mailto:procesoscomrural@investhonduras.hn).

Atentamente,



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de ComRural  
INVEST-Honduras

cc: Archivo/LJF\*

**implementación de El Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP)**  
**Inversión Estratégica de Honduras**

**PARTE I**

**Sección 1. Carta de Invitación**

**Solicitud de Propuestas No.: BID-4940-SP-01-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2021

Atención

**Sr. Charles J. Hall**

**Representante Legal**

**Consorcio: ACDI VOCA (líder), FINTRAC, FHIA, Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**

Estimado Sr. Hall:

1. El Gobierno de Honduras, (denominado en adelante *el "Prestatario"*) ha recibido del *Banco Interamericano de Desarrollo* (el "Banco") y ha solicitado un financiamiento complementario al del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE para la (INVEST-H) ha sido designada como el Organismo Ejecutor del proyecto y se propone utilizar parte de los fondos para el contrato de servicios de esta consultoría.
2. El Cliente invita a presentar las propuestas para suministrar los siguientes servicios de consultoría (referidos en adelante, los "Servicios"): Ejecución Del Componente I, Fortalecimiento Productivo" del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. La Sección 7 de los Términos de Referencia incluye más información acerca de los Servicios.
3. Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de lista corta:

No.	Firma / Consorcio
1	Consorcio: ACDI VOCA (líder), FINTRAC, FHIA, Escuela Agrícola Panamericana (EAP)
2	Consorcio: Catholic Relief Services (CRS Honduras) / Centro de estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL), Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)/ INSTIGLIO y Grupo HISPATEC Informática
3	Consorcio: PROATEC / GIZ
4	Consorcio: Global Communities, Project Concern International (PCI), VITAS Group / Cooperative league of the United States of America d.b.a - National Cooperative Business Association (NCBA CLUSA)
5	Consorcio: AGRER S.A.-N.V./ Asesores Nacionales para el Desarrollo (ANED)
6	Consorcio: SwissContact/ Heifer International/ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

4. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.
5. Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Calidad (SBC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS) según se describe en esta SP y de acuerdo con

las políticas para selección y contratación de servicios de consultoría financiados por el BID las cuales pueden encontrarse en la siguiente página web: [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement).

6. La SP incluye los siguientes documentos:

Sección 1 - Carta de Invitación

Sección 2 - Instrucciones a Consultores y Hoja de Datos

Sección 3 - Propuesta Técnica (PTS) - Formularios Estándar

Sección 4 - Propuesta de Precio - Formularios Estándar

Sección 5 – Países Elegibles

Sección 6 – Políticas del Banco – Prácticas Corruptas y Fraudulentas

Sección 7 - Términos de Referencia

Sección 8 - Formularios Estándar de Contrato (Suma Global)

7. Sírvase informarnos antes del 10 de noviembre, por escrito a, o por e-mail [4940sp@investhonduras.hn](mailto:4940sp@investhonduras.hn):

(a) que haya recibido la Carta de Invitación; y

(b) si desea presentar una propuesta o si desea resaltar su experiencia solicitando permiso para asociarse con otra(s) firma(s) (si la Sección 2 lo permite, Instrucciones a Consultores (IAC), Hoja de Datos 14.1.1).

8. Detalles de la fecha, hora y dirección figuran en las Cláusulas 17.6 y 17.8 de las IAC.

Cordialmente,

**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de COMRURAL





**Implementación de El Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP)**  
**Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)**

**PARTE I**

**Sección 1. Carta de Invitación**

**Solicitud de Propuestas No.: BID-4940-SP-01-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2021

Atención

**Señores:**

**Consorcio Catholic Relief Services (CRS Honduras) / Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL), Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)/ INSTIGLIO y Grupo HISPATEC Informática.**

1. El Gobierno de Honduras, (denominado en adelante *el "Prestatario"*) ha recibido del *Banco Interamericano de Desarrollo* (el "Banco") y ha solicitado un financiamiento complementario al del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE para la (INVEST-H) ha sido designada como el Organismo Ejecutor del proyecto y se propone utilizar parte de los fondos para el contrato de servicios de esta consultoría.
2. El Cliente invita a presentar las propuestas para suministrar los siguientes servicios de consultoría (referidos en adelante, los "Servicios"): Ejecución Del Componente I, Fortalecimiento Productivo" del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. La Sección 7 de los Términos de Referencia incluye más información acerca de los Servicios.
3. Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de lista corta:

<b>No.</b>	<b>Firma / Consorcio</b>
1	Consorcio: ACDI VOCA (líder), FINTRAC, FHIA, Escuela Agrícola Panamericana (EAP)
2	Consorcio: Catholic Relief Services (CRS Honduras) / Centro de estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL), Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)/ INSTIGLIO y Grupo HISPATEC Informática
3	Consorcio: PROATEC / GIZ
4	Consorcio: Global Communities, Project Concern International (PCI), VITAS Group / Cooperative league of the United States of America d.b.a - National Cooperative Business Association (NCBA CLUSA)
5	Consorcio: AGRER S.A.-N.V./ Asesores Nacionales para el Desarrollo (ANED)
6	Consorcio: SwissContact/ Heifer International/ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

4. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.
5. Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Calidad (SBC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS) según se describe en esta SP y de acuerdo con

**Implementación de El Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP)  
Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)**

**PARTE I**

**Sección 1. Carta de Invitación**

**Solicitud de Propuestas No.: BID-4940-SP-01-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2021

Atención

**Consorcio: PROATEC / Deutsche Gesellschaft Fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ)**

1. El Gobierno de Honduras, (denominado en adelante *el "Prestatario"*) ha recibido del *Banco Interamericano de Desarrollo* (el "Banco") y ha solicitado un financiamiento complementario al del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE para la (INVEST-H) ha sido designada como el Organismo Ejecutor del proyecto y se propone utilizar parte de los fondos para el contrato de servicios de esta consultoría.
2. El Cliente invita a presentar las propuestas para suministrar los siguientes servicios de consultoría (referidos en adelante, los "Servicios"): Ejecución Del Componente I, Fortalecimiento Productivo" del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. La Sección 7 de los Términos de Referencia incluye más información acerca de los Servicios.
3. Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de lista corta:

No.	Firma / Consorcio
1	Consorcio: ACDI VOCA (líder), FINTRAC, FHIA, Escuela Agrícola Panamericana (EAP)
2	Consorcio: Catholic Relief Services (CRS Honduras) / Centro de estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL), Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)/ INSTIGLIO y Grupo HISPATEC Informática
3	Consorcio: PROATEC / GIZ
4	Consorcio: Global Communities, Project Concern International (PCI), VITAS Group / Cooperative league of the United States of America d.b.a - National Cooperative Business Asociation (NCBA CLUSA)
5	Consorcio: AGRER S.A.-N.V./ Asesores Nacionales para el Desarrollo (ANED)
6	Consorcio: SwissContact/ Heifer International/ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

4. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.
5. Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Calidad (SBC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS) según se describe en esta SP y de acuerdo con

**Implementación de El Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP)**  
**Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)**

**PARTE I**

**Sección 1. Carta de Invitación**

**Solicitud de Propuestas No.: BID-4940-SP-01-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2021

Atención

**Consorcio: Global Communities, Project Concern International (PCI), VITAS Group / Cooperative league of the United States of America d.b.a - National Cooperative Business Association (NCBA CLUSA)**

1. El Gobierno de Honduras, (denominado en adelante *el "Prestatario"*) ha recibido del *Banco Interamericano de Desarrollo* (el "Banco") y ha solicitado un financiamiento complementario al del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE para la (INVEST-H) ha sido designada como el Organismo Ejecutor del proyecto y se propone utilizar parte de los fondos para el contrato de servicios de esta consultoría.
2. El Cliente invita a presentar las propuestas para suministrar los siguientes servicios de consultoría (referidos en adelante, los "Servicios"): Ejecución Del Componente I, Fortalecimiento Productivo" del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. La Sección 7 de los Términos de Referencia incluye más información acerca de los Servicios.
3. Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de lista corta:

No.	Firma / Consorcio
1	Consorcio: ACIDI VOCA (líder), FINTRAC, FHIA, Escuela Agrícola Panamericana (EAP)
2	Consorcio: Catholic Relief Services (CRS Honduras) / Centro de estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL), Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)/ INSTIGLIO y Grupo HISPATEC Informática
3	Consorcio: PROATEC / GIZ
4	Consorcio: Global Communities, Project Concern International (PCI), VITAS Group / Cooperative league of the United States of America d.b.a - National Cooperative Business Association (NCBA CLUSA)
5	Consorcio: AGRER S.A.-N.V./ Asesores Nacionales para el Desarrollo (ANED)
6	Consorcio: SwissContact/ Heifer International/ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

4. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.
5. Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Calidad (SBC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS) según se describe en esta SP y de acuerdo con

**Implementación de El Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP)**  
**Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)**

**PARTE I**

**Sección 1. Carta de Invitación**

**Solicitud de Propuestas No.: BID-4940-SP-01-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2021

Atención

**Consorcio: AGRER S.A.-N.V./ Asesores Nacionales para el Desarrollo (ANED)**

1. El Gobierno de Honduras, (denominado en adelante *el “Prestatario”*) ha recibido del *Banco Interamericano de Desarrollo* (el “Banco”) y ha solicitado un financiamiento complementario al del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE para la (INVEST-H) ha sido designada como el Organismo Ejecutor del proyecto y se propone utilizar parte de los fondos para el contrato de servicios de esta consultoría.
2. El Cliente invita a presentar las propuestas para suministrar los siguientes servicios de consultoría (referidos en adelante, los “Servicios”): Ejecución Del Componente I, Fortalecimiento Productivo” del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. La Sección 7 de los Términos de Referencia incluye más información acerca de los Servicios.
3. Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de lista corta:

No.	Firma / Consorcio
1	Consorcio: ACDI VOCA (líder), FINTRAC, FHIA, Escuela Agrícola Panamericana (EAP)
2	Consorcio: Catholic Relief Services (CRS Honduras) / Centro de estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL), Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)/ INSTIGLIO y Grupo HISPATEC Informática
3	Consorcio: PROATEC / GIZ
4	Consorcio: Global Communities, Project Concern International (PCI), VITAS Group / Cooperative league of the United States of America d.b.a - National Cooperative Business Association (NCBA CLUSA)
5	Consorcio: AGRER S.A.-N.V./ Asesores Nacionales para el Desarrollo (ANED)
6	Consorcio: SwissContact/ Heifer International/ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

4. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.
5. Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Calidad (SBC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS) según se describe en esta SP y de acuerdo con

**Implementación de El Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP)**

**Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)**

**PARTE I**

**Sección 1. Carta de Invitación**

**Solicitud de Propuestas No.: BID-4940-SP-01-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2021

Atención

**Consortio: SwissContact/ Heifer International/ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).  
Hall**

1. El Gobierno de Honduras, (denominado en adelante el "Prestatario") ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") y ha solicitado un financiamiento complementario al del Fondo para la Promoción del Desarrollo, FONPRODE para la (INVEST-H) ha sido designada como el Organismo Ejecutor del proyecto y se propone utilizar parte de los fondos para el contrato de servicios de esta consultoría.
2. El Cliente invita a presentar las propuestas para suministrar los siguientes servicios de consultoría (referidos en adelante, los "Servicios"): Ejecución Del Componente I, Fortalecimiento Productivo" del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. La Sección 7 de los Términos de Referencia incluye más información acerca de los Servicios.
3. Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes Consultores de lista corta:

No.	Firma / Consortio
1	Consortio: ACDI VOCA (líder), FINTRAC, FHIA, Escuela Agrícola Panamericana (EAP)
2	Consortio: Catholic Relief Services (CRS Honduras) / Centro de estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL), Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV)/ INSTIGLIO y Grupo HISPATEC Informática
3	Consortio: PROATEC / GIZ
4	Consortio: Global Communities, Project Concern International (PCI), VITAS Group / Cooperative league of the United States of America d.b.a - National Cooperative Business Association (NCBA CLUSA)
5	Consortio: AGRER S.A.-N.V./ Asesores Nacionales para el Desarrollo (ANED)
6	Consortio: SwissContact/ Heifer International/ Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

4. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra firma.
5. Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en Calidad (SBC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS) según se describe en esta SP y de acuerdo con

**ACTA DE RECEPCIÓN**  
**Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad**  
**Consultor Individual: Especialista en Financiamiento Rural**  
**PROCESO No. BID-4940-CI-12-21**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-H, ubicadas en la colonia La Estancia, avenida Galván, una (1) cuadra al Sur de tienda Emporio, bulevar Morazán, Tegucigalpa, Honduras. Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., a los 27 días del mes de octubre, de 2021, a las 4:00 P.M. hora oficial de la República de Honduras, se dio por cerrado el plazo establecido para la recepción de postulaciones al cargo de **Especialista en Financiamiento Rural**, para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP/BID-4940).

Los abajo firmantes por este medio hacen constar que los consultores que expresaron interés y hojas de vida para ocupar la posición antes referida, en el límite de tiempo estipulado, son los siguientes:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha y hora de recepción</b>		<b>Medio de recepción</b>
1	Juan Carlos Barahona	13/09/2021	21:36	Correo electrónico
2	Kary Yizel canales Cáceres	14/09/2021	13:05	Correo electrónico
3	Luis Antonio Gamero Ramírez	15/09/2021	11:17	Correo electrónico
4	Jaime Danilo Nelson Matamoros	15/09/2021	23:06	Correo electrónico
5	Carlos Mauricio Almendarez Vallecillos	19/09/2021	18:43	Correo electrónico
6	José Raúl Bueso Godoy	20/09/2021	11:59	Correo electrónico
7	Rene Daniel Mendoza Martínez	21/09/2021	11:30	Correo electrónico
8	Zaira Dallana Colindres Elvir	21/09/2021	13:08	Correo electrónico
9	Luis Antonio Reyes García	23/09/2021	14:24	Correo electrónico
10	Gerson Eli Argueta Avelar	24/09/2021	11:07	Correo electrónico
11	Oscar Arnulfo Portillo Benette	24/09/2021	15:24	Correo electrónico
12	Allan Domínguez	25/09/2021	6:52	Correo electrónico
13	Yenis Alvarado	25/09/2021	14:54	Correo electrónico
14	Zilhgian Ivania Medina Izaguirre	25/09/2021	20:12	Correo electrónico
15	Juan Ramón Rodríguez Delgado	26/09/2021	15:28	Correo electrónico
16	Luz Alejandra Alvarez Rosales	26/09/2021	18:45	Correo electrónico
17	Yanarys Alexande Silva Silva	27/09/2021	18:13	Correo electrónico



**Omar Casco A.**  
**Especialista en Adquisiciones**  
**INVEST-H/ PIDRP**

**ACTA DE RECEPCIÓN**  
**Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad**  
**Compra de: Mobiliario y Equipo de oficina**  
**PROCESO No. CP-BID-4940-01-2021**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-H, ubicadas en la colonia La Estancia, avenida Galván, una (1) cuadra al Sur de tienda Emporio, bulevar Morazán, Tegucigalpa, Honduras. Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., a los 27 días del mes de octubre, de 2021, a las 4:00 P.M. hora oficial de la República de Honduras, se dio por cerrado el plazo establecido para la recepción de postulaciones al cargo de **Mobiliario y Equipo de oficina** para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP/BID-4940).

Yo, abajo firmante por este medio hago constar que las empresas que presentaron oferta para el proceso referido, en el límite de tiempo estipulado, son los siguientes:

No.	Nombre	Fecha y hora de recepción		Medio de recepción
1	IPSA	26/10/2021	21:36	En físico
2	COMPUSER	27/10/2021	13:05	En físico
3	ERGO	27/10/2021	15:17	En físico



**Omar Casco A.**  
**Especialista en Adquisiciones**  
**INVEST-H/ PIDRP**

**ACTA DE RECEPCIÓN**  
**Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad**  
**Compra de: Equipo Informático**  
**PROCESO No. CP-BID-4940-02-2021**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-H, ubicadas en la colonia La Estancia, avenida Galván, una (1) cuadra al Sur de tienda Emporio, bulevar Morazán, Tegucigalpa, Honduras. Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., a los 27 días del mes de octubre, de 2021, a las 4:00 P.M. hora oficial de la República de Honduras, se dio por cerrado el plazo establecido para la recepción de postulaciones al cargo de **Equipo Informático** para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (PIDRP/BID-4940).

Yo, abajo firmante por este medio hago constar que las empresas que presentaron oferta para el proceso referido, en el límite de tiempo estipulado, son los siguientes:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha y hora de recepción</b>		<b>Medio de recepción</b>
1	LUFERGO	25/10/2021	16:30	En físico
2	JETSTEREO	26/10/2021	9:45	En físico
3	COMPUSER	27/10/2021	14:27	En físico
4	Sistemas C&C	27/10/2021	15:02	En físico
5	La Casa de la Música S.A.	27/10/2021	15:31	En físico



**Omar Casco A.**  
**Especialista en Adquisiciones**  
**INVEST-H/ PIDRP**



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**  
**PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD**  
**BID 4940/BOL-HO**  
**LPI-BID-4940-01-2021**

**Adquisición de Cinco (05) Vehículos para Labores en Campo**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 4 días del mes de octubre de 2021, reunidos en el salón de sesiones de la Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras, ubicado en la colonia La Estancia, avenida Galván, 100 mts. al sur de Casa Jaar, boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C., a las 3:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras con la asistencia de: Guillermo Maradiaga, Especialista en Asistencia Técnica e Innovación del PIDRP, Héctor Barletta, Oficial en Comunicaciones del PIDRP, Irma Espinal, Especialista en Adquisiciones de COMRURAL/INVEST-Honduras y Omar Casco, Especialista en Adquisiciones del PIDRP/INVEST-Honduras.

Luego de dar la bienvenida al Representante de Grupo Q., se inició el acto de apertura de las ofertas en el orden de recepción, se procedió a la inspección y verificación de cada uno de los sobres conteniendo las ofertas, a fin de corroborar que se encontraban debidamente sellados y/o en las condiciones que se recibieron. Seguidamente se leyó en voz alta los lotes ofertados, el monto ofertado por lote y el monto total ofertado, se verifico la presentación de la declaración de mantenimiento de oferta.

Con base a lo antes referido a continuación se presenta el detalle de las ofertas recibidas:

1. Oferente: **Repuestos y Automóviles S.A. (REASA)**  
Presenta: Tres (3) sobres sellados (original y dos copias)  
Lotes ofertados: Lote 1 y Lote 2  
Presenta una memoria USB con información electrónica  
Presenta: Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y Declaración de mantenimiento de oferta.

<b>Lote No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario (L)</b>	<b>*Total por Lote (L)</b>
1	Vehículos doble cabina doble tracción transmisión mecánica	4	754,133.77	3,016,535.08
2	Vehículo doble cabina doble tracción transmisión automática	1	875,895.27	875,895.27
<b>Monto total ofertado (L)</b>				<b>3,892,430.35</b>

\*Impuestos incluidos



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**2. Oferente: Grupo Q**

Presenta: Tres (3) sobres sellados (original y dos copias)

Lotes ofertados: Lote 1 y Lote 2

Presenta una memoria USB con información electrónica






Presenta: Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y Declaración de mantenimiento de oferta.

Lote No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (L)	*Total por Lote (L)
1	Vehículos doble cabina doble tracción transmisión mecánica	4	650,000.00	2,600,000.00
2	Vehículo doble cabina doble tracción transmisión automática	1	780,434.78	780,434.78
<b>Impuesto Sobre Ventas (L)</b>				507,065.22
<b>Monto total ofertado (L)</b>				3,887,500.00

\*Impuestos incluidos

**OBSERVACIONES:** ninguna.

En fe de lo cual firmamos la presenta Acta para constancia.

Irma M. Espinal	COMRURAL/Invest-Honduras	
<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
Guillermo Maradiaga	PIDRP/Invest-Honduras	
<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
Omar Casco	PIDRP/Invest-Honduras	
<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
Héctor Barletta	PIDRP/Invest-Honduras	
<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
Héctor Lanza	Grupo Q	
<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>



Tegucigalpa, M.D.C.  
09 de diciembre del 2021

**GDR-INVEST-H-110921\_02**

Señor  
**Jorge Kafati Segebre**  
Director Ejecutivo  
Repuestos y Automóviles S.A. (REASA)  
Presente

Ref.: **Préstamo BID No. 4940/BL-HO, Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad, proceso LPI-BID-4940-01-2021, Adquisición de Vehículos para Labores en Campo, Notificación de Adjudicación.**

Estimado Señor Kafati,

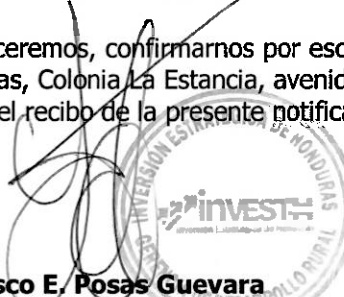
En el marco del proceso de la referencia, por este medio hacemos de su conocimiento que luego de finalizado el proceso de evaluación de las ofertas, habiendo cumplido sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertado el precio evaluado más bajo, tenemos a bien notificarles que REASA ha resultado adjudicada para el Lote 2 Vehículos Doble Cabina, doble tracción, transmisión manual, de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Precio unitario (L)	Precio Total (L) sin impuesto sobre ventas
Pick up, 4x4, Volkswagen, modelo Amarok, turbo diesel intercooler, doble cabina, transmisión automática(T/A)*	1	761,648.06	761,648.06
<b>Impuesto sobre ventas (15%)</b>			114,247.21
<b>Monto total</b>			<b>875,895.27</b>

\*Vehículo deberá responder a las especificaciones ofertadas.

Tal y como se indica en los Documentos de Licitación, Sección 1, numeral 42, Notificación de Adjudicación del Contrato, sub numeral 42.2, mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

Agradeceremos, confirmarnos por escrito a la siguiente dirección: Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras, Colonia La Estancia, avenida Galván, 100 m. al sur de Casa Jaar, boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C, el recibo de la presente notificación de adjudicación.



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de COMRURAL

Cc: Raúl Alemán/ Coordinador de Proyecto PIDRP  
Olvin Bracamonte/ Coordinador de adquisiciones GDR  
Archivo

Tegucigalpa, M.D.C.  
09 de diciembre del 2021

**GDR-INVEST-H-110921\_02**

Señor  
**Jorge Kafati Segebre**  
Director Ejecutivo  
Repuestos y Automóviles S.A. (REASA)  
Presente

Ref.: **Préstamo BID No. 4940/BL-HO, Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad, proceso LPI-BID-4940-01-2021, Adquisición de Vehículos para Labores en Campo, Notificación de Adjudicación.**

Estimado Señor Kafati,

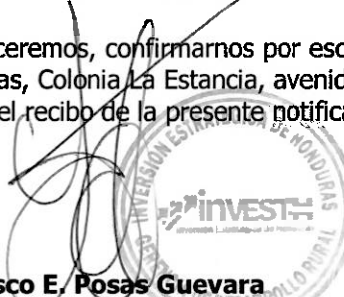
En el marco del proceso de la referencia, por este medio hacemos de su conocimiento que luego de finalizado el proceso de evaluación de las ofertas, habiendo cumplido sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertado el precio evaluado más bajo, tenemos a bien notificarles que REASA ha resultado adjudicada para el Lote 2 Vehículos Doble Cabina, doble tracción, transmisión manual, de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Precio unitario (L)	Precio Total (L) sin impuesto sobre ventas
Pick up, 4x4, Volkswagen, modelo Amarok, turbo diesel intercooler, doble cabina, transmisión automática(T/A)*	1	761,648.06	761,648.06
<b>Impuesto sobre ventas (15%)</b>			114,247.21
<b>Monto total</b>			<b>875,895.27</b>

\*Vehículo deberá responder a las especificaciones ofertadas.

Tal y como se indica en los Documentos de Licitación, Sección 1, numeral 42, Notificación de Adjudicación del Contrato, sub numeral 42.2, mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

Agradeceremos, confirmarnos por escrito a la siguiente dirección: Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras, Colonia La Estancia, avenida Galván, 100 m. al sur de Casa Jaar, boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C, el recibo de la presente notificación de adjudicación.



**Francisco E. Posas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de COMRURAL

Cc: Raúl Alemán/ Coordinador de Proyecto PIDRP  
Olvin Bracamonte/ Coordinador de adquisiciones GDR  
Archivo

Tegucigalpa, M.D.C.  
09 de diciembre del 2021

**GDR-INVEST-H-110921\_01**

Señor  
**Mario Guillermo Valladares Gutiérrez**  
Apoderado Especial para Licitaciones  
Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.  
Presente

Ref.: **Préstamo BID No. 4940/BL-HO, Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad, proceso LPI-BID-4940-01-2021, Adquisición de Vehículos para Labores en Campo, Notificación de Adjudicación.**

Estimado Señor Valladares,



En el marco del proceso de la referencia, por este medio hacemos de su conocimiento que luego de finalizado el proceso de evaluación de las ofertas, habiendo cumplido sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertado el precio evaluado más bajo, tenemos a bien notificarles que Grupo Q ha resultado adjudicada para el Lote 1 Vehículos Doble Cabina, doble tracción, transmisión manual, de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Precio unitario (L)	Precio Total (L) sin impuesto sobre ventas
Pick up, 4x4 Chevrolet Colorado, modelo LS, turbo diesel intercooler, doble cabina, transmisión manual (T/M)*	2	650,000.00	1,300,000.00
<b>Impuesto sobre ventas (15%)</b>			195,000.00
<b>Monto total</b>			<b>1,495,000.00</b>

\*Vehículo deberá responder a las especificaciones ofertadas.

Tal y como se indica en los Documentos de Licitación, Sección 1, numeral 42, Notificación de Adjudicación del Contrato, sub numeral 42.2, mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

Agradeceremos, confirmarnos por escrito a la siguiente dirección: Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras, Colonia La Estancia, avenida Galván, 100 m. al sur de Casa Jaar, boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C, el recibo de la presente notificación de adjudicación.

**Francisco E. Rosas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de COMRURAL

Cc: Raúl Alemán/ Coordinador de Proyecto PIDRP  
Olvin Bracamonte/ Coordinador de adquisiciones GDR  
Archivo

Tegucigalpa, M.D.C.  
09 de diciembre del 2021

**GDR-INVEST-H-110921\_01**

Señor  
**Mario Guillermo Valladares Gutiérrez**  
Apoderado Especial para Licitaciones  
Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.  
Presente

Ref.: **Préstamo BID No. 4940/BL-HO, Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad, proceso LPI-BID-4940-01-2021, Adquisición de Vehículos para Labores en Campo, Notificación de Adjudicación.**

Estimado Señor Valladares,



En el marco del proceso de la referencia, por este medio hacemos de su conocimiento que luego de finalizado el proceso de evaluación de las ofertas, habiendo cumplido sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertado el precio evaluado más bajo, tenemos a bien notificarles que Grupo Q ha resultado adjudicada para el Lote 1 Vehículos Doble Cabina, doble tracción, transmisión manual, de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Precio unitario (L)	Precio Total (L) sin impuesto sobre ventas
Pick up, 4x4 Chevrolet Colorado, modelo LS, turbo diesel intercooler, doble cabina, transmisión manual (T/M)*	2	650,000.00	1,300,000.00
<b>Impuesto sobre ventas (15%)</b>			195,000.00
<b>Monto total</b>			<b>1,495,000.00</b>

\*Vehículo deberá responder a las especificaciones ofertadas.

Tal y como se indica en los Documentos de Licitación, Sección 1, numeral 42, Notificación de Adjudicación del Contrato, sub numeral 42.2, mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

Agradeceremos, confirmarnos por escrito a la siguiente dirección: Gerencia de Desarrollo Rural de INVEST-Honduras, Colonia La Estancia, avenida Galván, 100 m. al sur de Casa Jaar, boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C, el recibo de la presente notificación de adjudicación.

**Francisco E. Rosas Guevara**  
Gerente de Desarrollo Rural y  
Coordinador Nacional de COMRURAL

Cc: Raúl Alemán/ Coordinador de Proyecto PIDRP  
Olvin Bracamonte/ Coordinador de adquisiciones GDR  
Archivo